



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 1043

Bogotá, D. C., martes, 14 de noviembre de 2017

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 03 DE 2017
(agosto 30)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:34 a. m., del día miércoles 30 de agosto de 2017, se reunieron en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Jack Housni Jaller, la Vicepresidencia del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Buenos días señorita Secretaria, por favor leer el Orden del Día y llamar a lista. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria de la Comisión Tercera de Cámara, Nulbia Suescún Jiménez:

Buenos días. Con gusto Presidente.

La señora Subsecretaria, Nulbia Suescún Jiménez por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal - Cauca)
Cárdenas Morán John Jairo (La U - Cauca)

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador - Cundinamarca)

Housni Jaller Jack (Liberal - San Andrés)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático - Boyacá)

Ramírez Valencia León Darío (La U - Antioquia)

Zabaraín D’Arce Armando Antonio (Conservador - Atlántico).

Señor Presidente, han contestado a lista (7) honorables Representantes, no hay quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Voy a dar un receso de 15 minutos y volvemos a llamar a lista. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria de la Comisión Tercera de Cámara, Nulbia Suescún Jiménez:

Con gusto Presidente.

Luego del receso, hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:

Señorita Secretaria, por favor levante el receso y llame a lista a los honorables Representantes a la Cámara.

Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria de la Comisión Tercera de Cámara, Nulbia Suescún Jiménez:

Con gusto Presidente.

La señora Subsecretaria, señora Nulbia Suescún Jiménez por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

- Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal - Cauca)
 - Cárdenas Morán John Jairo (La U - Cauca)
 - Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal - Norte de Santander)
 - Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador - Cundinamarca)
 - Gómez Amín Mauricio (Liberal - Atlántico)
 - Housni Jaller Jack (Liberal - San Andrés)
 - Martínez Rodríguez Euler Aldemar (Opción Ciudadana - Nariño)
 - Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde - Boyacá)
 - Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical - Bolívar)
 - Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático - Antioquia)
 - Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático - Boyacá)
 - Ramírez Valencia León Darío (La U - Antioquia)
 - Rojas Vergara Candelaria Patricia (Opción Ciudadana)
 - Velázquez Nieto Olga Lucía (Liberal - Bogotá)
 - Zabaraín D' Arce Armando Antonio (Conservador - Atlántico)
- Señor Presidente, han contestado a lista (15) honorables Representantes.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

- Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal - Cauca)
- Barrera Rueda Lina María (Conservador - Santander)
- Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador - Antioquia)
- Castillo García Nancy Denise (Liberal - Valle del Cauca)
- Contento Sanz Elda Lucy (La U - Meta)
- Cuenca Chau Carlos Alberto (Cambio Radical - Guainía)
- Moreno Villamizar Chirstian José (La U - Cesar)

En total se hicieron presentes siete (7) honorables Representantes.

Presentaron excusas los honorables Representantes:

- Arango Torres Jaír (Cambio Radical - Vaupés)
- Barguil Assis David Alejandro (Conservador - Córdoba)
- Crissien Borrero Eduardo (La U-Atlántico)

García Jacquier Pierre (Centro Democrático-Tolima)

Méndez Bechara Raymundo Elías (La U - Córdoba)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (La U-Córdoba)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal-Magdalena).

En total siete (7) excusas presentadas por los honorables Representantes. (Se escanean las excusas).

EXCUSAS



Bogotá, D.C. 6 de Septiembre de 2017

Doctora:
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria Comisión Tercera
Cámara de Representantes

Respetada Doctora,

Por medio de la presente me permito presentar la excusa de la sesión de la Comisión el día 30 de Agosto de 2017, del doctor Jaír Arango Torres, representante a la cámara por el departamento del Vaupés, toda vez que no asistió porque se encontraba de permiso otorgado mediante la resolución 1846 de 29 de Agosto de 2017, expedida por esta corporación.

Cordialmente;

Catalina Pulgarín
Catalina Pulgarín
U.T.L

Carrera 7 Nº 8 - 68, Oficina 3, Mezanine Norte Tel: (01) 4325100 Ext. 3174 - 3175
Correspondencia: Casillero 6
E-mail: jair.arangotorres@congreso.gov.co
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.



RESOLUCION MD Nº 1846 DE 2017
(29 AGO. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuera mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JAIR ARANGO TORRES, mediante oficio de fecha agosto 29 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a las sesiones de la corporación programadas para el día treinta (30) de agosto de 2017, en razón a la atención de la invitación cursada por los ministerios de Minas y Medio Ambiente a una reunión con la Asociación Minera del municipio de Tanira - Vaupés.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza el Representante a la Cámara, doctor JAIR ARANGO TORRES, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día treinta (30) de agosto de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIR ARANGO TORRES, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día treinta (30) de agosto de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

29 AGO. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los
Rodrigo Lara Restrepo
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

Lina María Barrera Rueda
LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

German Bernárdo Carlosama López
GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segundo vicepresidente

Jorge Humberto Mantilla Serrano
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Ldo. Catalina P.



ACQUYVIV LA DENONACION

David Barquiel Ases
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., septiembre 14 de 2017
Oficio N° 093 - 2017 -CR

Doctora
CLARA INÉS TOVAR QUIROGA
Secretaria Ad-Hoc
Comisión Acreditación Documental
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad



Asunto: Remisión Soporte Excusa Sesión Plenaria y Comisión III agosto 30

Respetada Doctora Clara Inés,

Por medio de la presente me permito remitir soporte de la excusa médica debidamente transcrita, y que justifica mi inasistencia a la sesión plenaria y Comisión III de la Honorable Cámara de Representantes del 30 de agosto de 2017.

Lo anterior para los fines que considere pertinentes.

Cordial saludo,

David Barquiel Asís
DAVID BARQUIEL ASÍS
Representante a la Cámara
c.c. Secretaria de Cámara
Comisión III

Edificio Nuevo Congreso Of. 301A- Mz. Sur
Teléfono 4325100 Ext. 3195 - 3307 - 3310
CALLE BARCELONA 4325 - Representante a la Cámara - Bogotá
david.barquiel@congreso.gov.co www.congreso.gov.co



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2017 08 13

Barquiel Asís
No. APELLIDO: **ASÍS** NOMBRES: **DAVID**

IDENTIFICACIÓN: **74934368**

DIAGNOSTICO: *Pericarditis Aguda*
CONTINGENCIA: BG M AT EP PRIV
FECHA DE INICIO: Año 2017 Mes 8 Día 30
DIAS DE INCAPACIDAD: *1*
FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Tranqueria*

Bogotá D.C., 8 de septiembre de 2017

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Presentación de excusa por inasistencia del M.R. EDUARDO CRISSIEN BARRERO a la sesión de Comisión que fue citada para el día 30 de Agosto de 2017.

Respetado doctora:

Por instrucciones del Honorable Representante EDUARDO CRISSIEN BARRERO, respetuosamente me permito presentar excusa médica del día 30 de Agosto de 2017.

Agradecemos toda la colaboración y comprensión prestada frente esta situación.

Un cordial saludo,

María Echeverría González
MARIA ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
Asesor Unidad de Trabajo Legislativo



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2017 08 30

Crissien Barrero
No. APELLIDO: **BARRERO** NOMBRES: **EDUARDO**

IDENTIFICACIÓN: **92139644**

DIAGNOSTICO: *Pericarditis Aguda*
CONTINGENCIA: BG M AT EP PRIV
FECHA DE INICIO: Año 2017 Mes 8 Día 30
DIAS DE INCAPACIDAD: *1*
FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Tranqueria*

Bogotá D.C., Agosto 29 de 2017



Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera
Cámara de Representantes
Ciudad.

REF: Incapacidad Médica

Cordial saludo

Seguindo instrucciones del Representante Pierre Garcia Jaquier, por medio del presente escrito me permito remitirle copia de la incapacidad médica del citado Congresista, para que obre como excusa válida ante su inasistencia a las sesiones de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, durante los días 29 y 30 del mes de Agosto del presente año, de conformidad con los lineamientos establecidos en la ley 5 de 1992.

Atentamente

Ever Navarro Ortiz

Ever Navarro Ortiz
Asesor del Representante a la Cámara Pierre Garcia J.
Oficina 439B, Edificio Nuevo del Congreso
Ext: 3493

Anexo: Copia de la incapacidad médica

Puro Corazón Diagnostico Cardiovascular SAS
EPI Particulares Tolima
Nombre: GARCIA, PIERRE
Diagnostico: Pericarditis Aguda
Examen Físico: Paciente en buenas condiciones generales...
Escala de Riesgo: Clase I Asintomático...
Recomendaciones terapéuticas: PACIENTE AMBITA, REPOSO EN CASA DURANTE 72 HORAS...



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2017 08 29

García Jaquier
No. APELLIDO: **JAQUIER** NOMBRES: **PIERRE EUGENIO**

IDENTIFICACIÓN: **81719345**

DIAGNOSTICO: *Pericarditis Aguda*
CONTINGENCIA: BG M AT EP PRIV
FECHA DE INICIO: Año 2017 Mes 8 Día 28
DIAS DE INCAPACIDAD: *1*
FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Tranqueria*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C., Agosto 29 de 2017.

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
 SECRETARIA GENERAL
 COMISION TERCERA
 HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Respetada Doctora Martínez:

Atendiendo precisas instrucciones del Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara, y de conformidad con el artículo 90 de la ley 5ª de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a la sesión de la Comisión de los días martes 29 y miércoles 30 de Agosto de 2017, debido a que presento quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

Raymundo Elías Méndez Bechara
NIDIA EUGENIA MORENO
 Asistente
 H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara



Bogotá D.C. Septiembre 05 de 2017

Doctora:
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
 Secretaria General Comisión Tercera
 Cámara de Representantes
 E. S. D.



Ref. Excusa

Por instrucciones del H. Representante **JAIME E. SERRANO PEREZ** me dirijo a usted para solicitar se sirva excusarlo por su inasistencia a las sesiones de Comisiones de los días 29 y 30 de agosto.

Adjunto copia de la excusa médica correspondiente.

Agradezco su atención,

Miguel García Durán
MIGUEL GARCÍA DURÁN
 Asesor
 HR JAIME ENRIQUE SERRANO PÉREZ

Cámara de Representantes, Carrera 7 No. 8-68, oficina 625-626, Edificio Nuevo del Congreso
 Tel. (1) 382 3914; Telefax (1) 3823816; Bogotá; Celular 3007876913
 e-mail: Raymundo.mendez@camara.gov.co

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2017 08 29
 1er. APELLIDO: BECHARA 2do. APELLIDO: MENDOZA NOMBRES: RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
 IDENTIFICACION: 78799318

DIAGNOSTICO: DOLOR EN LA CABEZA
 CONTINGENCIA: EG M AT EP
 FECHA DE INICIO: AÑO 2017 Mes 08 Día 27
 DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Jannasundaw*

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2017 08 29
 1er. APELLIDO: SERRANO 2do. APELLIDO: PEREZ NOMBRES: JAIME ENRIQUE SERRANO PEREZ
 IDENTIFICACION: 19189615

DIAGNOSTICO: DOLOR EN LA CABEZA
 CONTINGENCIA: EG M AT EP
 FECHA DE INICIO: AÑO 2017 Mes 08 Día 29
 DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Jannasundaw*

Bogotá, agosto 2017

Señores
COMISION TERCERA
 Cámara de Representantes
 Ciudad



Ref. Excusa

Cordial Saludo,

Por medio de la presente anexo excusa médica de la H.R. Sara Piedrahita Lyons, por el día 30 de agosto de 2016, el cual no pudo asistir a la sesión de comisión convocada para dicho día.

Atentamente,

Maria Camilla Curiel
Maria Camilla Curiel
 Asistente U.T.L.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Entonces empezamos con el Orden del Día y apenas se conforme el quórum decisorio aprobamos el Orden del Día.

Anunciamos la presencia del doctor Óscar Darío Pérez en el recinto y saludamos al doctor Santiago Valencia, colega y amigo, que además es citante hoy también en la Comisión Tercera. Habiendo quórum decisorio, sometemos a consideración el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria de la Comisión Tercera de Cámara, Nulbia Suescún Jiménez:

El Orden del Día para la Sesión del día de hoy es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 30 de agosto de 2017

Hora: 10:00 a. m.

Recinto “Felipe Fabián Orozco Vivas”
 Comisión Tercera Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes

I

Llamado a lista y verificación del quórum

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2017 08 29
 1er. APELLIDO: PIEDRAHITA 2do. APELLIDO: LYONS NOMBRES: SARA ELIZABETH LYONS PIEDRAHITA
 IDENTIFICACION: 10207396C3

DIAGNOSTICO: DOLOR EN LA CABEZA
 CONTINGENCIA: EG M AT EP
 FECHA DE INICIO: AÑO 2017 Mes 08 Día 29
 DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Maria Camilla Curiel*

II

Debate Control Político - Proposición número 48, Aprobada el 3 de mayo de 2017 -“Situación del Transporte Aéreo, helicoportado de empresas nacionales y personal operativo colombiano, presentada por el honorable Representante **Ciro Alejandro Ramírez Cortés.**

Se encuentran citados:

Doctor Alfredo Bocanegra Barón - Director General de la Aeronáutica Civil

Doctor Germán Cardona Gutiérrez - Ministro de Transporte

Doctora Patti Londoño Jaramillo - Viceministra de Relaciones Exteriores

Doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego - Ministra de Trabajo”.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Está leído el Orden del Día y lo ponemos a consideración de los honorables Representantes. ¿Aprueban el Orden del Día leído?

Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria de la Comisión Tercera de Cámara, Nulbia Suescún Jiménez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Continuamos con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria de la Comisión Tercera de Cámara, Nulbia Suescún Jiménez:

Segundo punto. Debate de control político. Proposición número 48 sobre la situación del transporte aéreo helicoportado de empresas nacionales y personal operativo colombiano. Presentada por el honorable Representante **Ciro Alejandro Ramírez Cortés.**

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Señorita Secretaria, sírvase indicarnos qué funcionarios de los citados están presentes y quiénes presentaron excusa.

Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria de la Comisión Tercera de Cámara, Nulbia Suescún Jiménez:

En este momento se encuentran presentes el doctor Freddy Miguel Socarrás Reales, Viceministro de Empleo y Pensiones del Ministerio de Trabajo; el Viceministro de Relaciones Exteriores, Francisco Javier Echeverry; y el doctor Alfredo Bocanegra Barón de la Aeronáutica Civil.

Presentaron excusa el Ministro de Trabajo y el de Transporte.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Entonces vamos a proceder con la citación y en primer término le vamos a dar la palabra a los Representantes citantes para que hagan el debate: al doctor **Ciro Ramírez** y al doctor **Santiago Valencia.** Tiene la palabra el doctor **Ciro.**

Hace uso de la palabra el honorable Representante, **Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias Presidente. Saludo al doctor Alfredo Bocanegra, Director de la Aeronáutica Civil, muchas gracias por su asistencia; al Viceministro de Empleo del Ministerio de Trabajo, doctor Socarrás muchas gracias; al doctor Echeverry del Ministerio de Relaciones Exteriores; a los demás acompañantes entre pilotos del gremio y del sector aeronáutico que nos acompañan el día de hoy, espectadores, a los demás compañeros.

Quiero contextualizar sobre este debate que muy respetuosamente hacemos con el fin de que el Gobierno nacional, por intermedio de la Aeronáutica y el Ministerio de Relaciones Exteriores, nos expliquen a los colombianos una serie de cuestionamientos y dudas que tenemos nosotros los colombianos sobre lo que vamos a relatar de ahora en adelante.

Toda esta situación que hoy vamos a narrar comienza con el acuerdo SOMA, que es el acuerdo marco entre la Organización de Naciones Unidas y la República de Colombia. En este acuerdo SOMA hay una serie de reconocimientos que se hacen, donde se establece que la República de Colombia deberá suministrar determinados recursos a la ONU con el fin de que la Organización de Naciones Unidas pueda cumplir las operaciones determinadas para el mantenimiento de la paz.

Dentro de los reconocimientos habla sobre aumentar la flexibilidad, obviamente reconocemos el carácter especial que tiene la ONU, y cuando habla de los recursos, pues uno se pregunta ¿cuáles son? dentro de la cuerda se habla que son los miembros de la fuerza pública. Dentro del mismo acuerdo SOMA se habla sobre el objeto.

El objeto es el mantenimiento de la paz e identificar los recursos que el Gobierno proporcionará para realizar su función, pues todos conocemos el proceso de negociación entre Colombia por intermedio del Gobierno nacional y el grupo terrorista de las Farc. Dentro de esta negociación obviamente existe el acuerdo entre la ONU y la República de Colombia, donde la ONU emite una serie de resoluciones y una carta de su Secretario General, en ese tiempo Ban Ki-Moon, donde hablan sobre la reafirmación sobre la soberanía e identidad territorial del Estado Colombiano, pues el marco dentro del cual la ONU empieza a operar, era en ese tiempo y si mal no

recordamos, en todos los medios de comunicación salió sobre la vigilancia, supervisión del cese bilateral, si mal no recuerdo hubo debate, hubo alguna polarización política al respecto.

Quiero dejar claro, en esta Comisión, Presidente y a los demás compañeros, acá no me voy a meter ni a intervenir sobre el proceso de paz porque la discusión es otra. Quiero aclarar esto porque a pesar de nuestras diferencias, nuestras interpretaciones y apreciaciones, quiero simplemente contextualizar que existe este acuerdo SOMA, existe la intervención de la ONU para vigilar, supervisar el cese bilateral y posteriormente la dejación de armas y por eso acá habla sobre “la ONU cumplirá su función dentro de la misión de observación a través del mecanismo tripartito”. Todos habíamos escuchado sobre el mecanismo tripartito donde la ONU venía a Colombia a hacer ese acompañamiento de la negociación con las Farc.

Cuando nosotros hablamos en este proceso de dejación de armas, quería traer a colación algo que encontré en la resolución; y en la resolución hablan sobre la reafirmación, sobre la soberanía e identidad territorial del Estado colombiano en función de los intereses de la paz, porque en reiteradas ocasiones hemos escuchado y sobre todo al Ministerio de Relaciones Exteriores, donde ya vamos posteriormente a tratar, donde se hablaba más o menos por el carácter especial que tiene la ONU para operar en Colombia, habría que tener especial consideración con el cumplimiento de su deber y su función en Colombia. Quiero decir que en la misma resolución de la ONU, cuando hablamos de la Resolución número 2261 de 2016, precisamente ellos hablan sobre la reafirmación, sobre la soberanía, esto quiere decir que la ONU en su intervención en diferentes países, en este caso el mantenimiento de la paz, respeta la soberanía de Colombia, y en ese sentido tengo que hablar sobre el respeto de la normatividad interna colombiana para el cumplimiento de ciertos requisitos para operar en las distintas maneras que opere la ONU, y en este caso nosotros vamos hablar sobre las aeronaves que operan en Colombia.

Quería así simplemente una mención rápida sobre el proyecto de ley y la posterior ley y sanción respectiva, la cual fue numerada por la 1794 de 2016: “Ley aprobatoria del Tratado”, en donde simplemente señala que el mantenimiento de la paz se da por los poderes generales concedidos por el Consejo de Seguridad de la ONU. Eso lo tenemos claro, simplemente quería hacer su mención con su respectivo decreto por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual fue aprobado en este cuatrienio.

Para entrarnos un poco más en el asunto y seguir detallando y narrando la explicación del porqué estamos realizando este debate, voy a narrarles y contarles sobre la comunicación de la doctora Patty Londoño al doctor Bocanegra el 20 de enero del año 2017. Dentro de esta comunicación que

le hace el Ministerio de Relaciones Exteriores a la Aeronáutica Civil por parte de la Viceministra de Relaciones Exteriores, quiero leerles un aparte que me parece importante narrarles. Hace una serie de compendios de recortes del acuerdo SOMA, explicando y solicitando de cómo puede explicar y qué se debe hacer para la operación de las aeronaves.

Entonces dentro de los párrafos de esta comunicación habla sobre la Sección Cuarta del numeral 11 y habla de: “los vehículos, aeronaves y las embarcaciones no podrán ser sujetos a registro o licencia por el Gobierno, en el entendido de que la misión -hablo de la misión que es la función que está teniendo hoy la ONU en Colombia-, proporcionará a la autoridad de aviación civil de Colombia, copias de todos los certificados relevantes expedidos por las autoridades competentes de otros Estados en relación con las aeronaves”. ¿Qué quiere decir esto? quiere decir, más o menos, que la Viceministra de Relaciones Exteriores le está diciendo a la Aeronáutica civil, como yo lo entiendo, y pues obviamente aquí están las autoridades para que nos expliquen si es que nosotros estamos mal entendiendo este comunicado y es que, más o menos, le dice de la siguiente forma:

Señor Aeronáutica, no moleste que aquí lo único que le pueden pedir son los certificados para operar, que tienen semejantes en otros países, para que operen en Colombia. Mejor dicho, la normatividad y requisitos para la aeronavegabilidad que tenemos en Colombia no sirven, porque con los documentos que ellos tengan, que le expidan en otros países es suficiente. Más o menos es lo que ella dice en esta comunicación de fecha 20 de enero de 2017. Qué desafortunada oportunidad tenemos en el debate de hoy que la doctora Londoño no nos acompañe para que nos diera explicación de esto.

Paso siguiente, tenemos dos comunicaciones, y quiero agradecer la presencia del doctor Bocanegra, Director de la Aeronáutica, el día de hoy, porque posterior a esta comunicación que hace la Viceministra de Relaciones Exteriores a la Aeronáutica, pues la Aeronáutica en su función propia de autoridad del sector, emite una resolución, que es la Resolución número 201 del 23 de enero del año 2017. Quiero hacer una mención muy corta, pero creo que nos da mucha explicación de lo que le envía la Viceministra de Relaciones Exteriores, y nosotros podemos entender que la Aeronáutica está cumpliendo con su función al momento del mes de enero cuando emite esta resolución, porque dice que:

“Es necesario adoptar algunas disposiciones encaminadas a instrumentar lo acordado entre Colombia y la ONU, propiciando la operación de los referidos helicópteros, de manera tal que esta sea posible bajo las condiciones particulares requeridas por la misión, dado el especial carácter que le atribuye la Resolución número 2261” –que

es la que les leí hace dos momentos por parte de la resolución de la ONU—, y quiero aquí hacer un llamado de atención, porque el Coronel Edgar Francisco Sánchez, Director (e) del momento, nos señala: “sin desconocer las normas y procedimientos propios de la aviación civil según los estándares trazados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)”. Esto más o menos dice: claro, nosotros vamos a cooperar, tiene todo el sentido en favor del proceso de paz, recibimos el requerimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, pero no se puede desconocer, y repito acá dice: “sin desconocer”, y así lo señala muy bien la Resolución de la Aeronáutica Civil, pero no sólo lo dice acá y quiero traer a colación varios apartes de esta resolución que fue emitida el 23 de enero y si no estoy mal fue publicada en gaceta dos días después, el 25 de enero.

Habla también que no será considerada una operación comercial tanto que hay contratos con UTAIR; y quiero aclarar algo acá a las autoridades, al doctor Bocanegra y a los Ministerios, porque en muchas ocasiones hemos visto que las respuestas han sido: es que es la ONU, y no tengo ningún problema que sea la ONU, y el requerimiento que nosotros hacíamos también en varios medios de comunicación nacional, es que lástima que hayan dejado a las empresas nacionales y a los pilotos nacionales, pero en el entendido de nuestra normatividad, la ley, nuestra Constitución, nosotros no podemos obligar a que la ONU contrate empresas nacionales, eso tampoco lo podemos hacer, lo tengo entendido, pero cuando nosotros vemos quién está operando, pues obviamente la ONU. En el acompañamiento que le hace al proceso de paz aparece en el contrato que tiene con una empresa particular que se llama UTAIR que es una empresa rusa con pilotos rusos, y cuando digo todo esto lo tengo entendido y lo respeto, no podemos obligar a que contraten con empresas nacionales y menos con pilotos nacionales, cuando vemos tanto desempleo hoy en Colombia de los pilotos, y sobre todo las escuelas que hoy sacan cada vez más pilotos y hoy no encuentran nada que hacer, pero lo que nosotros simplemente decimos, con el debate de control que hoy realizamos, es que por lo menos sí deben cumplir la normatividad colombiana que es lo mínimo, es lo que nosotros decimos y pues obviamente en esta comunicación que les narré hablaba del Ministerio de Relaciones Exteriores, no es la autoridad hablando de la normatividad y requisitos para la aeronavegabilidad.

Quiero simplemente mostrar una especie de contratos que encontramos de UTAIR. Yo sé que no son de ahora, son de hace años entre la ONU y UTAIR, es una operación comercial donde la ONU le paga a UTAIR una plata por la operación en determinado caso, simplemente quería mostrárselos acá.

Volviendo a la Resolución número 201, encuentro el numeral cinco, como muy bien lo dice al principio, donde el Coronel Sánchez, Director (e) de la Aeronáutica, nos narra que “sin desconocer la normalidad interna”, y acá nos habla y nos dice que la Aeronáutica Civil en su condición de autoridad, notificará o dará a conocer a la misión, esto quiere decir a la ONU, las siguientes normas y procedimientos contenidos en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia en cuanto le sean aplicables, habla de: personal aeronáutico, normas de aeronavegabilidad, reglamento del aire, gestión del tránsito aéreo, servicios de información aeronáutica y seguridad de la aviación civil.

El numeral seis también nos menciona que las aeronaves no estarán sujetas a registro por parte de la Aeronáutica Civil, pero la misión de conformidad con el acuerdo SOMA, proporcionará a la autoridad diferentes requisitos: el certificado de matrícula, el certificado de aeronavegabilidad, una serie de requisitos cumpliendo la misión que debe cumplir la aeronáutica precisamente y está bien hasta ahí. Quiero también narrarles una recomendación que le hace el Coronel Sánchez, Director (e), a la doctora María Ángela Holguín con fecha de radicación del 26 de enero pero emitida el 24 de enero. Dentro de esa comunicación, en el segundo punto de la recomendación que le hace el Coronel Sánchez a la Ministra María Ángela Holguín, en el marco de los acuerdos suscritos, entiende la Aeronáutica Civil que la operación de la misión es de carácter comercial, y en consecuencia su marco de desarrollo y operación corresponde al acuerdo SOMA; y quiero volver al acuerdo SOMA porque aquí quiero dejar algunos temas planteados y mi compañero Santiago va a relatar, un poco de forma más específica, el cumplimiento de esos requisitos o no.

En el acuerdo SOMA se hablaba que la misma Organización de las Naciones Unidas respetaba la soberanía territorial y cuando hablamos de la soberanía, hablamos de nuestra normatividad, la ley y nuestra Constitución, por eso se me hace importante establecer el contexto por el cual estamos realizando este debate y si las dos aeronaves que se han permitido, hoy están operando en Colombia, están cumpliendo esos requisitos o no, y por eso era importante obviamente ahora posteriormente, escuchar las respuestas del doctor Bocanegra y del Ministerio del Trabajo y del Ministerio de Relaciones Exteriores. Gracias Presidente, ahorita más tarde volveré a tomar la palabra para hacer algunas consideraciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Doctor Ramírez muchas gracias. Ahora le damos la palabra al doctor Santiago Valencia, ponente también y citante de este debate.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Santiago Valencia González:

Presidente muchas gracias. Un saludo cordial para usted, un agradecimiento para usted y para toda la Comisión Tercera que hoy me recibe en este debate, un agradecimiento por supuesto al doctor Bocanegra por aceptar la invitación de la Comisión, y al doctor Socarrás y al doctor Echeverry, también un agradecimiento por aceptar la invitación.

Antes de empezar con la presentación, quiero también un poco decir por qué estamos acá y por qué empezamos. Realmente empezamos con esto por una preocupación de los pilotos y de las empresas que nos empezaron a buscar para pedirnos ayuda, porque según ellos, básicamente aquí como lo mencionaba el doctor Ciro, no se está cumpliendo la normatividad y además se cumple o se pone en riesgo la estabilidad laboral de pilotos altamente calificados que hay en el país, y que incluso en muchas partes del mundo los requieren y los contratan, porque aquí no tienen trabajo y encuentran posibilidad en otras partes del mundo. También hacer la claridad que esto no tiene nada en contra del proceso de paz, me adelanto de pronto a alguna intervención, no estamos hablando del proceso de paz, estamos hablando simplemente de uno de los elementos de la verificación, de lo que hay con la ONU y de cómo sí o no, ya serán las conclusiones de esta Comisión, se está vulnerando o no la normatividad nacional en cuanto a particular en esto.

Entonces como ya lo mencionaba mi compañero, el doctor Bocanegra no, lo hizo un coronel (e), expide la Resolución número 210 de 2017, mediante la cual se autoriza el ingreso, la operación y permanencia de las aeronaves rusas. En Colombia, como ya lo vamos a ver, la misma normatividad de la Aeronáutica Civil y los Reglamentos aeronáuticos de Colombia que hoy se conocen como RAC o así los mencionan, y dice en el artículo cuarto, numeral cinco, que esta resolución indica que: “se notificarán o se darán a conocer en la misión en cuanto sean aplicables”. Esto no es en cuanto sean aplicables, es que las normas son para cumplirlas. Me pregunto y durante toda la discusión de esto que ya llevamos varios meses en este tema, si algo similar pasara en los Estados Unidos y ellos permitieran esto, estoy absolutamente seguro que no, llevarían a la ONU, pero les exigirían lo que dice la ley norteamericana frente a la aeronavegabilidad, los requisitos, los pilotos, etc., estoy seguro, es más, en casi que cualquier otra parte del mundo el Estado mismo no se encargaría de pasar por su propia normatividad para no cumplir con lo que está.

Básicamente los RAC son muchos, es una normatividad bastante grande, aquí hay como una especie de glosario de los RAC de los que vamos hablar más adelante. Para que ustedes sepan, los RAC además que es la regulación de la que hablábamos, está basada en normatividad internacional, es decir, estos

RAC no son un capricho de Colombia que se sentó y dijo vamos hacer aquí unas normas de aeronavegabilidad, no, esto corresponde además a una normatividad internacional de seguridad aérea, de aeronavegabilidad y de los requisitos que se necesitan precisamente para tener vuelos seguros.

Básicamente todas las aeronaves que ingresen a Colombia, deben estar registradas en la Aeronáutica Civil, sin embargo, en el numeral seis, del artículo cuarto, de la resolución expedida por la Aeronáutica establece que, estas aeronaves no estarán sujetas a registro por parte de la autoridad aeronáutica colombiana, es decir, desde el mismo registro de las aeronaves, la misma aeronáutica empieza a justificar su incumplimiento de los RAC, su propia normatividad para dejar entrar unos helicópteros extranjeros que ni siquiera tienen el registro de la Aeronáutica Civil, es decir, y esto va a ser la conclusión a lo largo de toda la intervención, la resolución atenta en casi todos los numerales por no decir todos, contra las mismas disposiciones de Colombia y por supuesto una resolución desde el punto de vista de la normatividad, la importancia de la normatividad en la aplicación, una normatividad jamás podrá estar por encima de la reglamentación Aeronáutica Colombiana.

La Aeronáutica entonces establece en su resolución que, solo exigirá para el ingreso y operatividad de las aeronaves copia de los siguientes documentos, que entre otras cosas, y de acuerdo a lo que hemos investigado hasta ahora, no se han aportado por parte ni siquiera de la empresa rusa, es decir la resolución además pide unos requisitos que no son suficientes de acuerdo a la RAC, y ni siquiera estos son cumplidos por la empresa que viene con la ONU: el certificado de la matrícula, el certificado de aeronavegabilidad, la licencia de los miembros de la tripulación, las especificaciones de operación, el contrato de apoyo suscrito con la misión de la ONU que ahora lo mencionaba Ciro, y que pues hace eso un contrato comercial, el contrato de arrendamiento de las aeronaves, los seguros de responsabilidad, etc.

Es decir que la Aeronáutica Civil permitió la operatividad de los helicópteros MI8MTB que son los que está trayendo y ha traído la ONU sin el cumplimiento de los requisitos solicitados en su propia resolución, es decir, la resolución no cumple con la RAC, con la reglamentación aeronáutica nacional, y además la Aeronáutica permite la operación sin ni siquiera el cumplimiento de los requisitos que ya son insuficientes contenidos en la misma resolución. Entonces tampoco exige los requisitos de aeronavegabilidad aplicables en el país que están desarrollados y que son como lo decía anteriormente, normativa aérea internacional, y ojo, son de obligatorio cumplimiento. Eso no es si el Ministerio quiere, si el Ministerio de Relaciones Exteriores considera que para esto se pueden o no

aplicar y para unas cosas si y para otras cosas no, son de obligatorio cumplimiento en nuestro país y en el resto del mundo.

Los requisitos exigidos por la Aeronáutica en el RAC sobre aeronavegabilidad, estos son algunos de los requisitos exigidos en Colombia para cualquiera que vaya a operar en el país, precisamente para garantizar la seguridad aérea y que no fueron exigidos a la misión, la aeronave debe estar registrada en la Aeronáutica Civil, ya vimos que no estaban registrados en la Aeronáutica. Debe presentar solicitud escrita para que se expida el certificado de aeronavegabilidad, no lo tiene. El registro de mantenimiento de la aeronave y copia del certificado Tipo, el certificado Tipo es, y me corrigen los expertos, la utilidad que se le va a dar al helicóptero, es decir, para qué se va a utilizar, y se expide un certificado para que puedan operar con seguridad, que es lo que hemos venido diciendo, diagrama de la configuración interna de la aeronave, contrato de mantenimiento, certificado de la condición de aeronavegabilidad, certificado de inspección de equipos de radiocomunicaciones aeronavegabilidad, certificados de datos estadísticos, listados que indiquen los tiempos de vida útil de la aeronave y otros requisitos.

Como ven ustedes y como se ha mencionado, pues todos son para la seguridad del vuelo, aquí no se está exigiendo nada distinto que lo que exige la normatividad nacional e internacional para la seguridad.

Por otra parte, ya aquí nos pasamos a la tripulación que opera las aeronaves. Tampoco han cumplido las tripulaciones de estas aeronaves, los requisitos exigidos por el RAC, y en la resolución solamente se mencionan algunos de los requisitos que son insuficientes de acuerdo a la normatividad nacional: “Todos los tripulantes y el personal técnico, serán titulares de licencia válida expedida o convalidada por la autoridad aeronáutica del Estado en la que están registradas las aeronaves”, es decir por las autoridades rusas.

En la filmina siguiente vamos a ver un tema bien interesante sobre las licencias válidas expedidas o convalidadas de las tripulaciones. “Las licencias expedidas en otro país, serán convalidadas en Colombia de manera automática”, esto dice la resolución, eso va en contra de la normatividad, no hay una convalidación automática, hay una normatividad que exige unos pasos y es lo que vamos a ver en la siguiente, para precisamente poder convalidar el tema. Entonces claro, un piloto colombiano, el que está en una situación de vulnerabilidad laboral, por ponerlo de algún tema, viene una misión de estas a cumplir unas funciones de manejar unos aparatos, y al extranjero no se le exigen los requisitos que sí se le exigen al piloto nacional, es bastante injusto y es bastante incomprensible.

¿Cuáles son las exigencias que dice la RAC para la convalidación de las licencias?, es decir, no se hace

de manera automática, sino que debe cumplir unos requisitos: obtener autorización de la Secretaría de Seguridad Aérea de la Aeronáutica Civil; adjuntar fotocopias consularizadas de la licencia extranjera, es decir, en este caso, de las licencias rusas; un certificado médico y la fotocopia de la visa y/o trabajo permanente, ojo a este punto porque me voy a adelantar. Ninguno de esos pilotos rusos, que hoy están trabajando en el país, tienen visa ni permiso de trabajo, es decir, están operando sin el lleno de los requisitos, ni siquiera para que un extranjero pueda trabajar, es decir, no solamente no tienen convalidada la licencia en el país, sino que además no podrían trabajar.

Además, la RAC también exige a la tripulación lo siguiente: tener licencia con habilitación de tipo o convalidada, la cual no es automática, reiteramos ese punto; acreditación de un número específico de horas conforme al tipo de helicóptero que se vaya a volar, en este caso el MI8MTB; y acreditar la apropiación del curso en tierra del helicóptero ante una escuela autorizada y aprobar el examen teórico; efectuar diez (10) horas de observador en el equipo en que va habilitar, se presentará el chequeo de vuelo ante el Director de la Aeronáutica; para conservar la habilitación se debe efectuar repasos semestral con intensidad de dos horas en simulador de vuelo; edad máxima de 65 años; realizar entrenamientos periódicos; hablar el idioma español supremamente importante; tener una competencia lingüística si la operación es internacional, es decir, deben tener la capacidad lingüística de poder comunicarse en español con las autoridades en Colombia para poder operar; la capacidad de hablar y comprender el idioma autorizado en las comunicaciones; y otros requisitos.

Conforme a lo anterior, podemos concluir como ya lo hemos venido diciendo, que la Aeronáutica Civil omitió su obligación de exigir el lleno de los requisitos para la operatividad y la navegabilidad de forma segura de dichas aeronaves en nuestro país, es decir, la Aeronáutica no exigió lo que la norma le pide que exija para la aeronavegabilidad, y por lo tanto, profiere de manera ilegal una autorización para operar unas aeronaves que junto con sus tripulaciones no tienen o no reúnen, el lleno de los requerimientos legales que existen en la RAC y que repetimos y reiteramos, son de obligatorio cumplimiento.

Uno no puede aplicar la ley cuando le conviene y cuando no le conviene no la puede aplicar, si la ley no es aplicable, entonces cambian la ley, para eso está el Congreso, pero mientras la ley exista es de obligatorio cumplimiento y es de cumplimiento general, no es para hacer excepciones, porque entre otras cosas, aquí no estamos hablando, reitero del proceso de paz o de la operación, sino de la seguridad aérea. Ahora me preguntaba Óscar Darío y le voy hacer esa pregunta, doctor Bocanegra, Dios no quiera, ¿qué pasa si un helicóptero de esos se cae, cuál es la

responsabilidad del Estado colombiano?, qué pasa si ese helicóptero se cae en una población urbana donde haya población civil y causa un lamentable accidente aéreo, que ya vamos a ver, que con estos aparatos que no se utilizan en Colombia desde hace varios años precisamente por su vulnerabilidad y su accidentalidad en el territorio nacional. Entonces ¿cuál es la responsabilidad que le cabe al Estado colombiano por ni siquiera cumplir su normatividad? esa es una pregunta que es bien interesante.

Una vez expedida la resolución, la Aeronáutica Civil le envía un oficio a la Cancillería, haciéndole una recomendación de ciertos helicópteros, es decir, ¿yo qué puedo interpretar acá como un abogado cualquiera?, pues la misma Aeronáutica Civil le está diciendo: Como no estamos cumpliendo el lleno de los requisitos legales de la RAC para la seguridad aérea y la aeronavegabilidad, entonces tenga en cuenta estas recomendaciones para que no la vayamos a embarrar. Básicamente eso es más o menos lo que dijeron, como no les exigimos lo que les teníamos que exigir, entonces tengan mucho cuidado para que nos evitemos un problema. Entonces advierte la Aeronáutica a la Cancillería que la operación de las aeronaves se debe suministrar los certificados Tipo como requisito para poder operar, y sin embargo, la misma Aeronáutica justifica el incumplimiento debido a que la operación no es de carácter comercial. Y con mucho gusto les presentamos y repito, desde el 2004 no se vuelan estas aeronaves en Colombia el MI8MTB; y hay gente que me dice, pero es que aquí hay muchos MI volando, claro es que hay distintos tipos de MI y hay unos que cumplen con los requisitos que vuelan en el país, pero particularmente este no vuela en Colombia y a los particulares no se les deja volar, desde el 2004, este tipo de aeronaves.

Entonces ¿qué advierte la Aeronáutica a la Cancillería? las operaciones se deben llevar a cabo en condiciones de aeronavegabilidad. En Colombia se usan medidas del sistema inglés, esos helicópteros deben establecer las correspondientes equivalencias, deben tener en cuenta la información meteorológica la cual se debe revisar con las limitaciones de la operación que tienen estos helicópteros; solicitan que se actualice la información cartográfica; se solicita, que en lo posible, se lleven los documentos reglamentarios a bordo del helicóptero y miren estos datos: desde el 2004 no vuelan en Colombia ¿saben por qué?, trece accidentes en Colombia desde 1995 hasta el 2014 por condiciones orográficas y meteorológicas. Por qué se accidentan estos helicópteros, porque claro, pues accidentes pueden ser muchos, pero cuál es la razón?, puede ser desconocimiento de la geografía de nuestro país, tenemos pilotos rusos que acaban de llegar, porque no se advierte la extensión de las cordilleras, cuerpos montañosos, cambios de altura y diversos obstáculos que supone nuestra geografía, y advierte además, los riesgos de que

estas aeronaves por la disminución de la potencia de los motores, la degradación de las características aerodinámicas de la aeronave, lo que sumado al terreno agreste, hace que la operación en estas aeronaves sea bastante peligrosa.

Como lo mencionaba, hay una preocupación de los pilotos colombianos por el desconocimiento de las exigencias de la ley. Los pilotos le enviaron al Ministerio de Trabajo un derecho de petición en el que preguntan, si los pilotos extranjeros, es decir, los pilotos rusos, pueden ejercer su labor sin la expedición de la respectiva visa de trabajo. Me permito leer a título de conclusión: “Todo extranjero que ejecute una labor permanente en Colombia, deberá ser titular de una visa que así lo autorice y cumplir con toda la normatividad vigente que regule el ejercicio del trabajo, lo que incluye por supuesto, todo el marco jurídico aeronáutico nacional”; y estos señores no tienen en este momento, ni siquiera, el documento expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores que les permita trabajar en el país, porque ellos están trabajando en Colombia en este momento.

Les agradezco mucho la atención, no me voy a extender más, les ruego disculpen si me tengo que retirar porque, justo en este momento, también estamos discutiendo la Reforma Política en la Comisión Primera, de la que hago parte, y por supuesto, este es un tema que es muy importante. Entonces nuevamente a toda la Comisión y a los funcionarios que nos acompañan, así como a quienes están en las gradas, un agradecimiento especial. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias a usted, doctor Santiago Valencia. Cuenta con el uso de la palabra el doctor Óscar Darío Pérez Pineda, del departamento de Antioquia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, doctor León Darío. Creo que no es mucho lo que hay que agregar y aquí no nos debemos situar en que no vayan a ver esto como que es una oposición al proceso de paz que ya pues por manifiesto lo hemos hecho a cataratas; o sea no es que esto sea una cosa adicional, nosotros estamos en desacuerdo como se han adelantado esos acuerdos, nunca en desacuerdo con la paz, eso lo hemos dicho en todos los tonos, pero no nos han querido escuchar, cada uno escucha y entiende lo que quiere escuchar; no en vano *La Biblia* nos dice eso de que no hay peor sordo, pero es que estamos frente a un hecho muy grave.

No puedo entender como un Ministerio de Relaciones Exteriores se toma unas atribuciones que no tiene nadie en Colombia, ni la Corte Constitucional, ni el Congreso, ni nadie, que es jugar con la seguridad, en este caso aérea. Cómo puede decir una Ministra encargada de que las aeronaves en las embarcaciones no podrán ser

sujetos a registro o licencia por el Gobierno?, o sea que nos pueden mandar cualquier cosa, pues estamos en la república banana como para que nos manden lo que quieran y nosotros no podemos decir nada, en el entendido de que la misión proporcionará la autoridad de aviación civil de Colombia, copia de todos los certificados relevantes expedidos por las autoridades competentes de otros Estados en relación con las aeronaves, y ni siquiera eso lo han cumplido; y enseguida llega la Aeronáutica Civil y expide unas licencias, unos permisos que hacen muy vulnerable al Estado colombiano de una posible responsabilidad civil. Donde haya un siniestro, eso lo terminamos pagando los colombianos por falta de observancia de las responsabilidades que debe tener la entidad aeronáutica, y mucho más el Ministerio de Relaciones Exteriores que en esta materia creo que sabe poco. Lo que sabe el Ministerio de Relaciones Exteriores de aeronaves debe ser lo mismo que sabemos nosotros, que es montarnos y bajarnos, no creo que sepa más.

Entonces me parece que esto no es un tema de poca monta, es un tema delicado. Ahora, ¿cuáles fueron las razones para que escogieran helicópteros rusos, que tienen fama en el mundo de equipos no solamente en materia de aviación sino en materia naval, en materia de vehículos terrestres, de ser de muy baja calidad y muy alta siniestralidad, altísima, o yo pregunto: ¿cuáles son los aviones comerciales que tienen las mejores aerolíneas del mundo?, serán rusos, serán los aviones Antonov, no creo que en esos se monten, yo creo que aquí nadie se ha montado en un avión de esos, entonces a mí si me parece que ¿cómo llegaron a escoger esa panacea en Rusia?, eso sí debió haber sido una imposición, tengo una duda, en La Habana, eso debieron ser los rusos.

A mí sí me parece que esto debería tener unas explicaciones muy profundas, porque la verdad es que me preocupa enormemente; por ahí escuché un informe de radio, de prensa, tal vez en un noticiero, que esos helicópteros, dicen aquí, que los paga las Naciones Unidas, es decir, nosotros también porque nosotros también aportamos a las Naciones Unidas, pero aquí en la información que mostraron los compañeros, aparece que también el Gobierno colombiano puede aportar recursos y de por sí los aporta. Entonces la pregunta que uno se hace es, según ese noticiero, valía 7000 dólares la hora de un helicóptero de esos, no sé si eso sea verdad y si lo fuera qué otras alternativas hay, de pronto, un poco más económicas y más seguras.

Así que no son pues pocas las preguntas, los interrogantes y las inquietudes y me llama la atención que el señor Ministro de Transporte se haya excusado, no es posible, no sé en qué consistió su excusa, porque este es un tema suficientemente gordo como para escuchar de él, de viva voz, si este tema le preocupa o no. Así que realmente quedo muy pendiente de las respuestas. Ahora, si es que esta información no

es cierta, yo tengo aquí la carta firmada por la doctora Patty Londoño Jaramillo, Viceministra de Relaciones Exteriores encargada del despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores dirigida al doctor Alfredo Bocanegra Varón diciéndole: “no se preocupe, no tiene que tener en cuenta nada, tranquilo deje entrar esos aparatos, deje entrar esos pilotos que no saben dónde queda nada en Colombia, que juegan es con coordenadas, que creo que de español deben saber lo mismo que nosotros sabemos de ruso; más o menos debe ser así la comparación, ellos en español y nosotros en ruso sabemos lo mismo. A mí sí me preocupa enormemente eso, o sea, pues que quisiera esa respuesta. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia:

Con gusto doctor Óscar. Entregamos el uso de la palabra a la doctora Sandra Ortiz.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova:

Muchas gracias señor Presidente. Felicitar a los autores del debate, a Ciro Alejandro, a Santiago, a todas las personas que están acá acompañándonos. Primero, decir que lo que hablaba ahorita mi compañero Óscar Darío y es que aquí no sé qué les pasa a los Ministros que no les interesa venir a nuestra Comisión. Apliquémosle la Ley Quinta, ellos tienen que respetar esta Comisión, pero ahorita que estamos en discusión del presupuesto, ahí si llegan todos. Entonces yo le pido a usted, señor Presidente, hacerles llegar ese comunicado.

Segundo. Quiero aprovechar aquí que está el señor Director de la Aeronáutica Civil, el doctor Bocanegra, para pedirle un favor. Que nos dé una explicación frente a un fallo del pasado dos de agosto para activar el aeropuerto de Tunja. Quiero preguntar por qué el Gobierno nacional no quiere acompañar a Boyacá para tener su propio aeropuerto. Quiero que nos den una explicación, porque Boyacá siempre ha sido un departamento cerca a Bogotá, y la excusa es que tenemos un aeropuerto y eso no es excusa para los boyacenses, somos 1.200.000 personas que vivimos en el departamento de Boyacá y si revisamos otros departamentos, incluso esto se tuvo que hacer mediante una acción popular y fue una acción del ex Procurador Armando Bahena, que es Antioqueño, y que quiero agradecerle a él que le duele Boyacá, y nosotros los que estamos aquí sentados no hemos podido hacer absolutamente nada.

¿Qué está pasando con el Gobierno nacional, que no le interesa Boyacá? Viene ahorita bicentenario y ni siquiera el aeropuerto de Tunja lo tenemos, o sea, esto a mí me da pena decirlo, pero aquí solamente han ido más o menos siete (7) expresidentes a inaugurar el aeropuerto Rojas Pinilla, o sea, siempre es el saludo a la bandera con Boyacá y una falta de respeto con nosotros los boyacenses.

Sí, quiero pedirle a usted que nos de claridad frente al tema. Qué está pasando en Boyacá con el aeropuerto que nos lo merecemos, es justo con el departamento de Boyacá, con los boyacenses, con los tunjanos y con toda la provincia de centro; y decirles que Boyacá es un departamento agroindustrial y lo que significaría la activación de ese aeropuerto.

Y felicitarlos a ustedes por este importante debate, que esperamos que el señor Ministro de Transporte, en algún momento, señor Presidente, de verdad asista a esta Comisión, no solamente para pedir recursos del presupuesto, porque ahí sí están activos todos los ministerios. Entonces muchísimas gracias y un saludo muy especial a nuestro compañero Santiago Valencia, que está haciendo un debate muy importante, que independiente que estemos a favor, los que estamos a favor de la paz o no, estemos pensando es en Colombia, aquí nos interesa es nuestro país y defender a Colombia. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia:

A usted doctora Sandra. Por parte de la Mesa Directiva se le dará traslado a través de la Secretaría General, el tema de la no presencia de los Ministros en la Comisión. Doctor Cuenca, tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente muchas gracias. Simplemente quiero saludar a los funcionarios del Gobierno nacional y a todas las personas aquí presentes y quiero hacer un comentario a manera de aclaración, doctor Óscar Darío. Me parece muy válido lo que ustedes hoy mencionan y preguntan y cuestionan a los diferentes ministerios y entidades que tienen que ver con este tipo de operaciones, pero lo que no me parece es que acá se piense, que de pronto, en los acuerdos de La Habana, hayan tomado la determinación de fijar un tipo de avión o de helicóptero, eso sí no me parece que esté bien.

Yo quiero decirles algo. Si ustedes recuerdan, la operación Jaque, se realizó en un helicóptero ruso y es la operación más exitosa que tiene este país, fue en un MI, hasta donde tengo entendido, ¿por qué se utilizan las aeronaves rusas? porque las aeronaves rusas en temas de seguridad y carga son las más amplias del mundo.

Un helicóptero MI no es lo mismo, doctor Ciro, que utilizar un helicóptero Shui o un Black Hawk, en capacidad, el MI es un helicóptero diseñado para carga. Lo mismo ocurre con los aviones, el avión carguero más grande del mundo es un Antonov. Un Antonov que viene aquí a Colombia que aterriza en Bogotá o en la ciudad de Yopal por capacidad, que se llama el Antonov 124 que tiene una capacidad de 124 toneladas sobre el nivel del mar. Entonces no creo, y esto a manera de aclaración, respetando la opinión de ustedes y el debate y sin quererme salir del tema, que en los

acuerdos de La Habana se haya fijado o que quede en el ambiente, que de pronto, es que el acuerdo de La Habana, hubo injerencia del Gobierno ruso para que nosotros los colombianos llegáramos a un feliz acuerdo de paz.

Dejo esa pequeña constancia señor Presidente, respetando la posición de mis compañeros, respetando el debate. Me parece muy interesante lo que hoy están preguntado, pero no quiero que esto se tergiverse o que quede en el ambiente que estamos aquí hoy en un acuerdo de paz donde tuvimos influencia de unos súper poderosos como es la Unión Soviética o Rusia, para que los colombianos lleguemos hoy a ser felices y poder vivir en paz. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia:

Muy bien, Representante Carlos Cuenca. Por favor, un minutico en su calidad de citante, tiene el uso de la palabra el doctor Ciro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente. Para agradecerle su intervención doctor Cuenca, quiero regresar a los términos del debate y delimitar también los términos del debate. De ninguna manera quiero dejar acá dentro de la estela y el ambiente del debate y de la Comisión Tercera, que hayamos dicho que dentro de La Habana y de la negociación entre el Gobierno y las Farc, y tampoco si las aeronaves son rusas o no son rusas. Y aquí también dije, al comienzo del debate, que no puedo como representante, ni el país, ni la ley, ni la Constitución colombiana puede obligar a que la ONU contrate empresas y pilotos colombianos, tampoco, ojalá lo hicieran en pro de la industria nacional y las empresas nacionales y todos los profesionales que salen todos los días de las escuelas de aviación colombianas.

Aquí lo único que estamos haciendo y quiero dejar muy claro el debate, es sobre el cumplimiento o no de la normatividad interna de unas aeronaves, o más bien de una empresa extranjera. Quiero dejar eso claro, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia:

Para darle continuidad al debate saludamos al doctor, Alfredo Bocanegra Barón, Director General de la Aeronáutica Civil, para que se digne dar respuesta a las inquietudes de los integrantes de la Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público. Le entregamos el uso de la palabra doctor Alfredo Bocanegra.

Hace uso de la palabra el Director de la Aeronáutica Civil, doctor Alfredo Bocanegra Barón:

Gracias, honorable Representante León Darío, Presidente, a los miembros de la Mesa Directiva, a

los honorables Representantes a la Cámara y a los honorables citantes.

En primer lugar, celebro que haya debates de control político, porque eso legitima mucho más el papel del Congreso, y es el escenario natural para que se debatan estas temáticas, pero además celebro con complacencia, y ahí me doy cuenta cuán viejo estoy, que dos hijos de dos grandes amigos y copartidarios, porque el partido es eterno, lo dijo el paisano, el doctor Ospina, él decía que el partido no era nuevo ni era viejo, le contestó a J. Emilio, es eterno. Entonces que dos jóvenes hijos de dos grandes amigos indaguen, que es lo que necesita el Congreso, Congresistas que indaguen sobre los temas, que generen inquietud y que controlen políticamente.

Igualmente el tema de Boyacá, si ustedes me lo permiten, voy a hacer una alteración en los órdenes. Ayer estaba en la Comisión Sexta del Senado y una honorable Senadora me decía lo siguiente: Que para qué hacíamos inversiones en aeropuertos pequeños, que toda la inversión de la Aeronáutica tenía que ser única y exclusivamente en los grandes aeropuertos, es decir, en siete (7) aeropuertos de los 400 de Colombia, incluidos cuatro indígenas. Creo que al final, aspiro a que los argumentos que les expuse, de que casi que es un tema de derecho natural, no de derecho positivo, que todas las regiones pudieran tener helicópteros donde las condiciones lo permitan o que podamos replicar modelos como el de salud del departamento de Antioquia, donde a través de los helicópteros medicalizados se puede sacar a los pacientes, pero qué decir de la Orinoquía y la Amazonía donde la persona solo puede salir por el modo aéreo; y qué decir por ejemplo del Putumayo donde se salvaron vidas gracias a la activación del aeropuerto de Villagarzón.

Y lo primero, todas las ciudades capitales de departamentos que son 32, deben tener aeropuerto funcionando. La invito a que hagamos una gran convocatoria, sobre todo ahora que Boyacá es un referente de la gran educación con unos programas de doctorado muy interesantes, que vayamos a Tunja. Hemos estado en Paipa, hemos estado en Sogamoso, tenemos ya garantizadas inversiones por 4.600 millones de pesos en Sogamoso, ya hicimos una intervención grande en la pista, ahora vamos por el terminal del aeropuerto Alberto Lleras Camargo y en Paipa vamos a hacer también una inversión importante para incentivar el turismo, pero una ciudad capital debe tener, y eso vale dentro de la categoría de la ciudad, un aeropuerto y Tunja es la ciudad capital.

Hemos tenido algunas dificultades, dispusimos de un recurso para el encerramiento del aeropuerto, no hemos contado con el debido apoyo de la Alcaldía de Tunja para remover unos obstáculos que tenemos, que acosan mucho a los terminales que tienen poco desarrollo y es precisamente la invasión de terceros a través de procesos policivos. Allí vamos a necesitar, por eso

es muy bueno que nos veamos todos los actores, para poder identificar cuáles son las falencias, y ni más faltaba que a Tunja no le correspondiera la activación de su aeropuerto y muy pronto podemos hacer ese gran debate, me parece que es un buen escenario.

Respecto al tema de la citación, aspiro a no invadir el terreno de la Cancillería, pero si bien la primera resolución no la produjo porque no estaba en ese momento, estaba fuera del país, nosotros estamos viviendo en la aviación dos escenarios bien interesantes, además del crecimiento que es el más grande del mundo, estamos en el Consejo Permanente de la UAS, 36 países, y por segunda vez Colombia en cabeza nuestra, recibe la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, solo nos ha correspondido a dos colombianos, al doctor Álvaro Uribe Vélez y a quien les habla, y pasarán otros 30, 40 años de acuerdo a la rotación, para que le corresponda a Colombia. Entonces cumpliendo compromisos internacionales, ese día no estaba, pero la segunda resolución si la firmé porque tengo la convicción de que no solo tiene una presunción de legalidad, sino que tengo la convicción de que estoy actuando de conformidad con los parámetros del derecho internacional.

El derecho de residencia que, el mismo Benito Mussolini, respetó el Estado Vaticano y suscribió los tratados de Letrán, pero además todos los instrumentos de Naciones Unidas posteriores a la segunda guerra mundial y desde antes en la comunidad de naciones, han determinado que el derecho de residencia, es aquel atributo que tienen los Estados y en este caso las Naciones Unidas se toma como un Estado, no solo para sus instalaciones físicas de las cuales se extiende en su soberanía, sin importar en qué territorio se encuentren, no solo para su personal acreditado sino también para sus vehículos, y este es un vehículo, es un tipo de vehículo. De manera que hay que resaltar varios aspectos de esto. Hay un acuerdo que es el SOMA que está convalidado, nada menos y nada más que, por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Dos. Estas aeronaves, a estos pilotos, no los han vinculado de manera laboral, no en Colombia, no con contrato con la República de Colombia de manera permanente. La norma que ustedes muy juiciosamente citaron habla del carácter de trabajo permanente, aquí hay un aspecto de transitoriedad, tan transitorio que ya las aeronaves fueron cambiadas. La segunda Resolución que sí la firmo yo, las aeronaves fueron cambiadas y no estoy seguro si la tripulación también, pero lo pueden hacer, eso denota el carácter de transitoriedad, las cambió directamente las Naciones Unidas, comunicó el cambio de las aeronaves por otras.

Nosotros le hemos dado tratamiento de aviación de Estado en el cual, sí existe una excepción respecto a las aeronaves, respecto a los pilotos y las tripulaciones de las aviaciones de Estado. Si el Presidente de Estados Unidos llega a

Colombia, esa aeronave, el Air Force One, es una aeronave de Estado que en territorio colombiano no nos es dado a nosotros exigirles a los pilotos de ese avión, su visa, o una documentación, o suministrarle un piloto, y tampoco que registren la matrícula en Colombia. Esta misión de la ONU como organismo internacional reconocido mundialmente, es una misión que tendrá término, que se agotará con el cumplimiento de unas tareas.

Si esos aspectos que han sido juiciosamente detallados en varios componentes del Reglamento Aeronáutico Colombiano, el RAC, han sido inobservados, como ustedes muy bien lo puntualizan, y en eso le digo al doctor Darío Pérez que si es cierto lo que se ha dicho aquí. Que lo que defiende es la legalidad de esa resolución en el sentido de que no nos es dado a nosotros como autoridad frente a una aviación que no sea comercial sino que sea de Estado, exigir requisitos que se exigen a la aviación comercial. Por eso se hace la diferenciación entre la aviación comercial y la aviación de Estado. Muy bueno sería que fueran helicópteros colombianos, con la crisis del petróleo eso está muy venido a menos, muy bueno que fueran pilotos matriculados en Colombia, que fueran pilotos licenciados en Colombia, no me es dado imponerle los pilotos, ni las aeronaves a un organismo como las Naciones Unidas, lo que tengo es que asumir que lo que autorizó el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y esas aeronaves que tienen la franquicia y tienen el rótulo de Naciones Unidas, son aeronaves de Estado. Esa ha sido nuestra interpretación.

Tendrán presunción de legalidad, hasta que la jurisdicción frente a un ataque legítimo que se puede hacer judicialmente, determine su suspensión o que estamos incurriendo en un error, pero nos acompaña la presunción, no solo de legalidad, sino la convicción de que no estamos violando la Ley. En este momento estamos expidiendo resoluciones especiales, y a propósito para la visita del Papa, también para el tema de tripulantes, porque el Vaticano no tiene aviones de Estado, entonces nos va a tocar con el avión de Alitalia, darle el mismo tratamiento a los pilotos y el mismo tratamiento a la aeronave que si fuera un avión Presidencial, y al de Avianca de regreso, exactamente el mismo tratamiento, no podemos darle tratamiento distinto, ¿por qué? por la destinación. Acuérdense que a uno le enseñaban que una cosa, por ejemplo, los muebles e inmuebles, había algunas cosas que eran muebles por naturaleza e inmuebles por destinación. Aquí pasa más o menos lo mismo, la destinación de estos helicópteros que fueron contratados, que podrían haber sido de otra nacionalidad, podrían haber sido suecos, contratados por las Naciones Unidas, tienen en la presentación de las Naciones Unidas, el carácter de aeronaves de Estado para el cumplimiento de una misión de verificación, de acompañamiento de un proceso en un país que es signatario de Naciones Unidas.

De manera que no nos ha acosado ninguna equivocación ni ningún temor, y así como he venido hoy a defender la legalidad de esta actuación, que no es contra los pilotos colombianos, ni contra las aeronaves colombianas, lo haré ante los organismos de control, si es necesario, bajo la presunción y la convicción de que estamos interpretando bien las normas. Si, las normas son generales, pero hay carácter distinto en las categorías de aviación, en la comercial y en la de Estado.

Se ha dicho sobre los helicópteros, no voy a defender una u otra marca ni voy a hablar de uno u otro país, el ejército de Colombia tiene en su aviación, helicópteros MI de fabricación rusa e incluso Ucraniana, empresas en Colombia tienen también helicópteros y prestan servicios no solo de helicópteros sino también de aviones, el Antonov, por ejemplo Air Caribe, con una empresa de carga, pero también el Star, vertical de aviación y Eli Sky que está haciendo un gran esfuerzo a través de la Cámara Colombo Rusa para poder traer unos helicópteros a Colombia.

De manera que quería dejar la constancia de que ese ha sido nuestro accionar, no conozco porque no ha habido un concierto, cuáles son las razones que va a sentar frente a esta serie de preocupaciones y de inquietudes muy juiciosas el Ministerio de Relaciones Exteriores, pero las nuestras que internamente fueron debatidas, sí son situaciones sobre las cuales existen esos razonamientos.

Uno. Se trata de unas aeronaves que prestan servicio a un Estado a un súper Estado o supra Estado si lo podemos llamar y por lo tanto tiene los mismos beneficios y también las mismas obligaciones, honorable Representante Óscar Darío, están amparados por pólizas, y el responsable de cualquier fatalidad es precisamente las Naciones Unidas que es una persona jurídica con patrimonio al cual, como usted muy bien lo ha dicho, todos contribuimos, Colombia contribuye, contribuyen los 170, 180 países que forman parte de esta comunidad internacional de naciones.

Estoy en la mayor intención de responder los interrogantes, pero lo que se ha dicho es cierto y la indagación es juiciosa y es aplicada y hay que aplaudirla y hay que motivarla y nos permite exponer nuestros criterios. Las dudas que genere, estamos dispuestos a resolverlas, honorables Representantes, muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia:

A usted, doctor Alfredo Bocanegra, muchas gracias por acoger el llamado de la Comisión. Por su calidad de citante le concedo la palabra al doctor Ciro y posteriormente a usted doctora Sandra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente. Solamente quiero pedirle el favor a la Comisión dentro del debate hay tres personas del sector aeronáutico tanto de empresas

como de pilotos, que quisieran intervenir, muy rápidamente Presidente, en cualquier momento. Presidente gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia:

Muy bien doctor Ciro, pero tendríamos que decretar sesión informal. Doctora Sandra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias señor Presidente. Escuchando aquí al señor Director de la Aerocivil, me empiezan a surgir una cantidad de dudas e interrogantes y quiero ver si de pronto usted me puede colaborar con esto, señor Director.

Quiero preguntarle cuánta plata, ¿qué presupuesto se gasta en ese servicio de estas aeronaves rusas en Colombia?, si es *ad honorem* que nos están apoyando, me gustaría saber qué presupuesto; y segundo, tengo una preocupación hoy, que quiero manifestarla ante la Comisión, y ya que se da la oportunidad con el tema de la Aerocivil y son los aviones que tienen hoy nuestras Fuerzas Armadas de Colombia frente a los aviones que hoy tenemos que son los Sukhoi y los Kfir que son aviones que en tres años ya no existen, y en este momento que estamos pasando un momento crítico con Venezuela, ellos tienen unos aviones que en cualquier momento pueden venir a nuestro país y nuestra fuerza aérea, como dice nuestra compañera, son aviones que hoy necesitan cambiarse, que en cualquier momento Venezuela con sus aviones rusos pueden venir y hacernos los ataques que quieran, la verdad por eso a nosotros los colombianos y a nuestro Estado colombiano nos ha tocado comernos muchos sapos porque tenemos un enemigo inminente con una fuerza mejor, superior, pero no por la gente sino por la calidad de los aviones que tienen ellos que son nuestros vecinos. Entonces quería hacer esas dos preguntas aprovechando este debate de control político. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia:

Quisiera saber si hay otras inquietudes para el doctor Bocanegra, doctor Cárdenas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Cárdenas Morán:

Gracias, creo que se están mezclando como muchas cosas en esta discusión. El doctor Bocanegra ha hecho una intervención en donde puntualiza, que el asunto tiene una lógica estrictamente jurídica, aquí no estamos discutiendo si nos gusta o no eso, lo que estamos discutiendo es que en el marco del Derecho Internacional hay unas reglas, hay unos parámetros, ha explicado que así como existe la inviolabilidad territorial para los consulados, para las embajadas, también eso se extiende a la categoría de los vehículos, y que en ese escenario es que hay que interpretar el tema de los aviones, eso es una discusión legal.

Tengo que decir que me parece que la argumentación del doctor Bocanegra es impecable en mi opinión, sugiero entonces que si hay una controversia jurídica respecto del análisis presentado, pues nos focalicemos en eso. Si alguien aquí tiene la opinión en el sentido de que ese raciocinio basado en el Derecho Público Internacional es incoherente o no se ajusta, pues que nos los diga, es que para los efectos de lo que nos está diciendo, él si está fungiendo como tal y explicó el caso del Vaticano también, es decir, pero hay reconocimiento, él ha explicado que hay una reglamentación, que hay unas disposiciones jurídicas que le permiten a los funcionarios de Naciones Unidas actuar así con esa categoría, con esa condición, o me equivoco doctor Bocanegra, es lo que le entendí de su exposición, por eso, entonces ya escuchamos el punto de vista del director que en mi opinión resulta impecable.

Ahora si hay una opinión distinta, yo invitaría primero, a escuchar cuáles son los argumentos jurídicos y en segundo lugar, invitaría también a las personas que crean que se está violando por alguna razón el ordenamiento jurídico, pues que procedan a demandar, que demanden que es lo que ocurre. Si creo que se está violando la ley, especialmente si soy Parlamentario, debería demandar y dejar que los tribunales definan eso. Entonces situémonos allí por favor que ese es el meollo del debate, otras consideraciones, si los venezolanos nos van a asaltar o no, o cosas de esas que en mi opinión son fantasiosas, las podemos discutir en otro momento, pero centrémonos por favor en el análisis estrictamente jurídico que es en el ámbito donde el doctor Bocanegra ha situado el asunto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia:

Bajo la recomendación del doctor Cárdenas en su calidad de citante, doctor Ciro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Doctor Cárdenas y queridos compañeros, el argumento jurídico y sobretodo uno de los puntos centrales del debate, no está en los argumentos jurídicos que yo haga como citante del debate, Representante. El doctor Bocanegra ha hecho una explicación razonable cuando hablamos de la ONU como un organismo supranacional y obviamente el carácter excepcional y especial que tiene cuando opera en el caso de este que estamos hoy citando que es el del mantenimiento de la paz, doctor Cárdenas, pero es que aquí tengo la Resolución número 201 del 23 de enero del presente año, no lo digo yo, lo dijo la misma Aeronáutica: señores ONU, señores UTAIR, empresa que contrató con la ONU, vengán acá, van a hacer las operaciones de dejación de armas, vigilancia, supervisión, todo lo que tenga que hacer acá para el mantenimiento del proceso de paz, pues la Cancillería en el proceso le dice a la Aeronáutica: Señores, ustedes no les pidan nada,

que es que ellos tienen los documentos con los cuales ellos operan en los otros países y con eso es suficiente.

La Aeronáutica llega y le dice a la doctora Holguín, Canciller de Colombia: aquí están los requisitos que debe cumplir y le envía directamente a ella una recomendación, todos los requisitos que debe cumplir para no volver a repasar sobre ellos, entonces cuando me dicen que hay un carácter excepcional que debemos pasarnos así por encima por el caso que es de la ONU y tiene un poder generado por el Consejo de Seguridad de la ONU, uno dice tiene toda la razón y lo entiendo, pero es que aquí hay una resolución con carácter de legalidad que es por lo que queremos pedir explicaciones a la Aeronáutica, y él la ha hecho y esta resolución sigue existiendo y las recomendaciones que se le hicieron a la Canciller Holguín siguen existiendo.

Entonces eso es lo que digamos engloba el punto del debate que, pues obviamente, como colombianos y como congresistas, debemos pedirle una rendición. ¿Qué hacemos con esto, qué emitieron, porqué existen unos requisitos que la misma Aeronáutica emitió y qué vamos a hacer?, y la explicación usted la ha dado, doctor Bocanegra, pero era el debate de control que nosotros queríamos realizar. Simplemente quería hacer esa claridad al Representante Cárdenas. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia:

Muy bien, para darle orden al debate la doctora Lina y el doctor Zabarain. Doctora Lina Barrera.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Gracias Presidente. Quiero con todo respeto, porque son mis colegas de Comisión, pero yo pienso que este no es un debate de la Comisión Tercera; o sea estamos hablando de la seguridad aérea colombiana, es un debate de la Comisión Segunda o de la Comisión Sexta. Entonces pienso que aquí estamos todos como mirándonos hacia un lado hacia el otro, mirando estos temas y pienso que pues, centrémonos en lo que es pero no empecemos a desviarnos en temas de que ya aquí toca traer al general de la Fuerza Aérea para que venga y explique si eran o no eran los aviones, entonces pienso que vayamos al grano de este debate que no es de esta Comisión, con todo respeto, lo digo hacia mis compañeros del Centro Democrático, esto es un debate más para la Comisión Segunda o para la Comisión Sexta, pero o si no tengo que lamentarlo doctor, pero si usted va a declarar sesión informal, yo pido votación nominal.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia:

Con gusto doctora Lina. Su inquietud, doctor Armando Zabarain.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:

Gracias señor Presidente. Primero pues darle la bienvenida aquí al doctor Alfredo Bocanegra quien nos acompaña hoy en esta Comisión, Director de Aerocivil; al señor Viceministro de Trabajo, doctor Socarrás, gran amigo de Valledupar, felicitaciones por ese cargo y sé que lo hará exitosamente como lo hizo en la Alcaldía de Valledupar, igual al funcionario de la Cancillería aquí presente, han atendido las invitaciones y que es importante para poder desarrollar un tema.

Los temas todos son oportunos, creo que estamos discutiendo un tema porque a un colega le dio unas preocupaciones, y cuando hemos leído, nos cobijó casi a todas las mismas preocupaciones si eso era cierto o no; y cuando suceden qué queremos, respuestas. ¿Quién tiene las respuestas?, los funcionarios encargados del tema. Doctor Ciro Ramírez, lo felicito por traer el tema, usted lo ha traído porque le preocupó eso y a nosotros cuando leímos también, pero hoy con las explicaciones que está dando el doctor Alfredo Bocanegra, se nos aclaran muchas de las cosas. Seguramente generan otras preocupaciones y otras dudas, no quiero dejar de pasar que me sumo a la preocupación de la doctora Sandra por el aeropuerto de Tunja, sé que todos los colegas nos sumamos a que en ese aeropuerto puedan llevarse a cabo las obras pertinentes. Esta Comisión es solidaria con usted doctora Sandra y estamos convencidos que el doctor Bocanegra seguramente se llevará esta inquietud para sacar adelante algo que merece, sobre todo a las puertas del Bicentenario que es una fecha trascendental para los colombianos.

Acertadas respuestas doctor Bocanegra, me parece oportuno, nos ha dejado aclaraciones, ya nos hacía también una aclaración oportuna, el doctor Cuenca, sobre el tipo de helicópteros. Muchos de los que no conocemos del tema de estos equipos de pronto podríamos dar opiniones que no son ciertas, hoy usted oportunamente mencionó algunos puntos que nos parece fortalecen la respuesta que también ya nos está dando el doctor Bocanegra, creo que es un debate que fue oportuno; la Comisión Tercera no cobija el tema de transporte, pero ya se tocó el tema y estamos aquí.

Entonces doctor Ciro felicitaciones por haber traído ese tema, nos parece que para la seguridad aérea las preocupaciones que todos nos dan, creo que fue muy bueno haberlo traído. Me siento satisfecho con las respuestas que ha dado el doctor Bocanegra, creo que han sido claras, es posible que hayan algunas dudas, seguramente ahora que hablen otros de los colegas tendrán algunas dudas, lo cual me ayudará también a seguir pensando en el tema porque lo reconocemos, este no es un tema fácil, es un tema muy técnico y esos temas técnicos requieren respuestas de los técnicos para que

podamos realmente nosotros tener seguridad que lo que está sucediendo en nuestro espacio aéreo, está garantizado por parte de la Aerocivil y está realizándose con la mejor seguridad que existe y estamos convencidos que el doctor Bocanegra nos dará esa garantía. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia:

Muy bien doctor Zabarain. Para poder escuchar a los citados, dos intervenciones más, Óscar Darío Pérez y Santiago Valencia y Sandra y terminamos y damos posteriormente la palabra al doctor Francisco Javier Echeverry del Ministerio de Relaciones Exteriores y Viceministro de Asuntos Multilaterales. Doctor Óscar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente muy breve. Doctora Lina, no hay temas exclusivos de Comisiones para debates de control político, para debates de aprobación de proyectos de ley por supuesto, y si alguna Comisión tiene un tema transversal que recorre las siete (7) Comisiones Legales y todas las Comisiones Accidentales y todas las Comisiones Constitucionales, es la Comisión Tercera, porque todos los temas que tocan el Presupuesto General de la Nación, son temas de esta Comisión, todos los temas que toca esta Comisión, son temas del Presupuesto General de la Nación, todos. He visto aquí temas de navegabilidad del río Magdalena, aquí he visto temas ambientales, aquí he visto temas de la calidad del aire, o sea, aquí nosotros no nos podemos poner a pensar solamente que nuestro tema es la legislación tributaria o la legislación económica, pero esta en particular es transversal a todo.

Dicho eso, porque aquí también estamos tocando un tema presupuestal, ahí le acaban de hacer una pregunta, ¿cuáles son las inversiones del Gobierno colombiano en esa materia?, dicho eso como lo dice el doctor Cárdenas, el tema sí debe ser eminentemente para lo que fueron citados los ponentes, pero de vez en cuando en estos debates, en esta Comisión y en todas y en las Plenarias, se aprovecha la presencia de funcionarios para hablar otros temas que tampoco nos está vedado si el funcionario a bien lo tiene, porque es que no se le está imponiendo al funcionario pero es que esto fue objeto, no. Mire doctor Bocanegra cómo ve lo del aeropuerto de Tunja.

A mí sí me parece que en lo jurídico hay una gran diferencia entre lo que es un Estado y lo que son las Naciones Unidas. No entendería por qué a las Naciones Unidas habría que darle el tratamiento de Estado si no son un Estado; que son un organismo supranacional claro, organismo supranacional es la OEA, organismo supranacional es la OTAN, organismo supranacional es el Pacto Andino, la Comunidad Andina de Naciones, organismo supranacional es Mercosur, eso no es una razón jurídica. Muy bien lo ha dicho el doctor

Bocanegra, si ustedes consideran que hay dudas, entonces demándenlo, la demanda se podrá dar en Colombia que la justicia funciona rápidamente que esto si nos consta a todos, que por ahí en 5, 6 o 7 años sale, cuando ya aquí los helicópteros no existan sino otros, pero realmente no se trata de molestar ni de fastidiar, se trata de preguntar, de indagar sobre unos temas importantes.

A mí sí me preocupa mucho, me preocupa enormemente, ¿cómo así que aquí pueden llegar porque le vamos a dar tratamiento de Estado?, es que una cosa es darle tratamiento de Estado a un helicóptero ruso que es de una empresa comercial, y darle tratamiento de Estado al avión que va a traer el Papa, ahí sí hay una diferencia chiquitica, si es un avión comercial pero de una firma que de vez en cuando la hemos oído mencionar por ahí doctor que se llama Alitalia, que se supone que tiene todos los rigores técnicos, científicos. Entonces me parece muy bien la respuesta, pero sí quería dejar esa observación de que el tema sí cabe y caben las preguntas, y me gustaría mucho escuchar cuál es la respuesta que van a dar aquí unas personas expertas que están en desacuerdo con ellos.

Hace uso de la palabra la señora Presidente, doctora Lina María Barrera Rueda:

Gracias doctor Óscar Darío. No hemos escuchado al Viceministro de Asuntos Multilaterales, no sé doctor Ciro usted como citante oficial de este debate lo escuchamos a él y después intervienen las otras personas, usted como citante tome la decisión. Doctor Santiago tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Santiago Valencia González:

Gracias doctora Lina. En el mismo sentido que estaba hablando el doctor Óscar Darío, claro la explicación del doctor Bocanegra, es una explicación digamos que es coherente, pero a mí me siguen asaltando muchas dudas. Estamos hablando de la ONU, una misión multinacional que cuando tiene funcionarios en territorios extranjeros, incluso gozan de inmunidad diplomática, y aquí está el doctor Echeverry que representa el Ministerio de Relaciones Exteriores, e incluso los funcionarios que tienen inmunidad diplomática, tienen que cumplir las normas del país donde se encuentran; eso no es porque ya tienen inmunidad y hacen parte de una misión internacional, entonces no lo tienen que hacer, pero además aquí no estamos hablando de un tema de aviación de Estado, entiendo que pueda ser la interpretación del doctor Bocanegra, pero es que aquí hay un contrato con una empresa comercial con unos pilotos que no son funcionarios de la ONU y que deben de todas formas cumplir una normatividad que no es solamente colombiana, sino que es también normativa internacional, y más aún porque es que no estamos hablando de un tema que corresponda solo a los funcionarios

que van a montarse en los helicópteros, es que estamos hablando de seguridad aérea, es decir, que estamos hablando además de la seguridad de los colombianos, por donde pasan las aeronaves, en los aeropuertos donde aterrizan las aeronaves y en todo momento y en todo lugar por donde estén las aeronaves.

Ahora decía el doctor Cuenca que el MI, claro, en Colombia vuelan MI, pero ese MI que es el MI8MTB no vuela en Colombia hace años por peligroso, porque es que hay varios tipos de aeronave MI, y ese particularmente que trajeron, no vuela porque ha tenido más de 13 accidentes en los últimos años en Colombia, porque no tiene las condiciones para poder navegar en el país, entonces vuelvo y le repito la pregunta ¿qué pasa si se cae un helicóptero de esos?, la respuesta es no, es que se cayó encima de una población, pero como eso era de una misión internacional y no le podíamos exigir los requisitos legales, entonces el Estado no responde. Eso no es así, y vuelvo al mismo tema, supongamos que eso sea cierto y entonces no les podemos exigir nada, pero la misma Aeronáutica expide una resolución donde le recortan todos los requisitos de la RAC y le dejan unos casi que ínfimos, mínimos y ni siquiera esos los cumplen, claro se presume la legalidad del acto jurídico y claro demándenlo; nosotros probablemente lo demandaremos y aquí están los pilotos, y seguramente ellos tendrán acciones legales que lo van a hacer, pero el ejercicio político también es decirle al funcionario mire, si aquí están cometiendo un error, corríjanlo. Uno no le puede exigir a la ONU que contrate helicópteros y pilotos colombianos, eso está clarísimo, ellos tienen sus propios procesos de contratación, pero entonces porque es la ONU no les vamos a exigir los requisitos de aeronavegabilidad y de seguridad en el país, es que una cosa es que no les exijamos cualquier cosita que no importa, que un sellito o que el pasaporte o que el tema.

Ahora, los pilotos tampoco son funcionarios de la ONU, están cumpliendo labor temporal en Colombia, pero si yo me voy para Estados Unidos y me dan un trabajo por seis (6) meses, tengo que pedir visa de trabajo, o en cualquier otro país. Si están trabajando aquí durante el término del cumplimiento de la misión y están ejerciendo una labor, tienen que al menos que tener una visa de trabajo, de manera que digamos como todos los abogados, cada abogado tiene una interpretación, yo respeto mucho la interpretación del doctor Bocanegra y del Gobierno, pero por supuesto que a mí personalmente no me satisface.

Nuevamente les reitero el agradecimiento por la invitación, a los funcionarios, al doctor Bocanegra por las respuestas. Voy a dirigirme un momentico a la Comisión Primera que están allí en un tema importante de financiación de los partidos que ya sabrán que tampoco es cosa menor, pero nuevamente gracias por recibirme en la Comisión, muy amables.

Hace uso de la palabra la señora Presidente, doctora Lina María Barrera Rueda:

Con gusto doctor Santiago. Siempre tiene las puertas abiertas de esta honorable Comisión. Ahora sí tiene la palabra el señor Viceministro de Asuntos Multilaterales, Francisco Javier Echeverry.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor Francisco Javier Echeverry:

Buenas tardes señora Presidenta, buenas tardes a todos los Representantes, a mis colegas del Gobierno y a toda la asistencia a este debate. Este debate es muy importante, en la Cancillería les agradecemos a los citantes, porque nos permite aclarar algunos puntos que quizás merezcan una aclaración de parte nuestra.

Antes de venir al debate, me interesó el tema doctor Ciro, de los helicópteros, y llamé a mis colegas en el Ministerio de Defensa y me aseguraron que esos helicópteros MI rusos son unos helicópteros muy seguros. Tenemos 22 helicópteros MI operando en el Ejército Nacional, que diariamente adelantan operaciones de transporte de carga, son helicópteros que tienen una capacidad de 3.4 toneladas y nuestro Ejército los usa diariamente. Entonces como yo quiero resaltar que son unos helicópteros muy seguros, la gente que sabe de aviación como el doctor Bocanegra y los funcionarios de la Fuerza Aérea que están aquí, pueden decirlo con mayor seguridad desde el punto de vista técnico.

También quiero aprovechar para comentarles que los pilotos, hay seis (6) pilotos en este momento en Colombia, y esos pilotos fueron acreditados debidamente en la Cancillería de Colombia, es decir, estos señores no están en el país sin ningún tipo de regularización. Entonces también quiero comentarles eso porque es muy importante.

Otro punto que quiero destacar como ya lo hizo el Representante Cuenca, el helicóptero MI es tan seguro y tan fiable que ha sido utilizado en operaciones importantes de seguridad nacional como la operación Jaque que mencionaba el Representante Cuenca. Entonces desde el punto de vista de la seguridad, mis colegas del Ministerio de Defensa me certifican que son absolutamente seguros, cumplen los estándares internacionales. Ahora bien, a todos nos hubiera gustado que fueran compañías colombianas y que los pilotos fueran colombianos, sin duda creo que en la Cancillería nunca nos habríamos opuesto a que fueran connacionales, pero sí quiero resaltarles un punto muy importante, si bien esos pilotos no son colombianos y si bien esas naves son rusas, sí quiero destacar que tenemos más de 100 colombianos trabajando en la misión de la ONU, y esta misión de la ONU invierte en comida, en vestuario, en todo lo que usted quiera.

Frente al tema de ¿por qué no se seleccionó a una compañía colombiana? porque la ONU, que es un sujeto de derecho internacional, lo cual significa que tiene una responsabilidad internacional, no es que estos señores llegan aquí, se cae un helicóptero y simplemente miran para otro lado o levantan la carpa y se van; no, ellos tienen la obligación y así lo hacen porque la misión en Colombia no es la primera, es una de muchas, decenas. Entonces lo que sí quiero destacar es que para ellos contratar, siguen un proceso licitatorio, y dentro de ese proceso licitatorio, seleccionan de acuerdo con sus normas las ofertas que ellos consideran que les conviene más a las Naciones Unidas; y resulta y pasa y acontece que ellos decidieron que la mejor oferta para ellos era la de esta compañía. Entonces sí quiero resaltar, pero aquí ellos tienen que cumplir con las obligaciones que se les establece a cualquier sujeto de derecho internacional, las Naciones Unidas no pueden contratar y simplemente mirar para el otro lado, tienen que verificar que se cumpla con cada uno de los puntos de la contratación. Las Naciones Unidas entienden que si se cae un helicóptero en un país, por ejemplo, ese sería un problema político, humano gravísimo para ellos. Entonces sí quiero destacar que las Naciones Unidas en eso son absolutamente cuidadosas.

Sobre la no asistencia a esta audiencia de parte de la señora Viceministra, Patty Londoño, la señora Viceministra está en una comisión, está en el exterior. ¿Por qué no está la señora Canciller?, la señora Canciller tuvo una tragedia familiar, está fuera del país como es de conocimiento público.

También quiero destacar que las compañías colombianas participaron, varias compañías participaron en el proceso, señora Presidenta, en el proceso licitatorio. Participaron en una teleconferencia en el mes de febrero, participaron en una reunión en la sede de las Naciones Unidas, tuvieron todo el espacio. La ONU tiene entre sus principios, promover la contratación del personal local, está en los principios de las Naciones Unidas, sino que infortunadamente lo digo, nuestras compañías según los estándares de la ONU que no sé cuáles fueron, decidieron que la compañía que ustedes han mencionado, era la mejor para la misión.

Señora Presidenta, señores Representantes, muchísimas gracias por la invitación a este debate, doctor Ciro, muy importante. Muchísimas gracias y estoy aquí dispuesto a resolver todos los interrogantes que ustedes tengan.

Hace uso de la palabra la señora Presidente, doctora Lina María Barrera Rueda:

Con todo gusto Viceministro Echeverry. No sé doctor Cuenca, si escuchamos al Viceministro de Empleo y Pensiones, y después abrimos el debate o si no alcanzamos a escuchar los citados a este debate. Tiene el uso de la palabra, señor Viceministro, Fredy Miguel Socarrás.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Empleo y Pensiones, doctor Fredys Miguel Socarrás:

Muy buenas tardes doctora Lina Barrera, Presidenta de la Comisión Tercera de la Cámara, quiero agradecer esta oportuna invitación. Muy especialmente también agradecerle a los Representantes citantes, doctor Ramírez, doctor Valencia y a todos los miembros de la Comisión que participan en este importante debate.

Me uno a los compañeros del Gobierno que hemos venido acá a darle la claridad a este importante tema. Saludar también a todos los invitados especiales, y creo que a pesar de que es un tema eminentemente técnico que se ha ido clarificando en el transcurso del debate, es importante también refrescar algunas tareas que se vienen haciendo desde el Ministerio de Trabajo, y es precisamente frente a los interrogantes que oportunamente se les dio respuesta, es importante que queden completamente claros; y en ese sentido ha sido el propio Congreso de la República que le ha dado las herramientas al Ministerio de Trabajo para mejorar cada día más su gestión, y es precisamente frente al tema de los pilotos nacionales de empresas de transporte aéreo que operan localmente.

En ese sentido, el Ministerio tiene unas herramientas muy importantes dadas por la ley como es el servicio público de empleo, una entidad relativamente muy nueva que viene centralizando toda la oferta laboral que se desarrolla en el país; y en ese sentido, el Decreto número 4108 de 2011 que le dio prácticamente un timonazo a las funciones del Ministerio de Trabajo, allí se definen prácticamente la misión en la promoción y el fomento del trabajo decente y el trabajo digno; y con la Ley 1429 de 2010, se vienen estimulando la generación de empleo, sobre todo de la población vulnerable de los jóvenes, de la mujer, y en fin se han definido hasta beneficios para las empresa que vinculen este tipo de población, como para ir refrescando la gestión que se viene haciendo en el Ministerio del Trabajo.

En cuanto al desempleo de los pilotos tenemos que decir que, el Ministerio tiene un programa que viene dando resultados excelentes, y es la protección al cesante, donde las personas que cumplen ciertas condiciones a través de trabajadores independientes o dependientes, todos los colombianos, tienen acceso a este programa que les permite poder tener unos beneficios durante el tiempo que duran cesantes, como aportes en seguridad social en salud y pensión, y un ingreso distribuido de un salario y medio en seis meses que le permite a través de la cuota monetaria del subsidio familiar, poder mantener unas condiciones mínimas de dignidad. Eso es una oferta que tiene el Ministerio para todos los trabajadores colombianos.

En cuanto a los problemas que tiene en este momento en la conservación de empleo y ser remunerados conforme a lo establecido por los contratos celebrados entre el empleador y el empleado, quiero recordar que el artículo 1602 del Código Civil establece esas condiciones, donde la libertad de empresa le permite al trabajador, en este caso al piloto, poder ceñirse a lo que está reglamentado en el Código Sustantivo del Trabajo, y en ese sentido no están excluidos de la normatividad que preserva este código para cada uno de los trabajadores colombianos.

Quiero centrarme dada la importancia que se tiene, en el interrogante que tienen los citantes frente a cómo es la dinámica laboral de los pilotos año tras año. Quiero decirle que el Ministerio se sustenta en la gran encuesta integral de hogares que se realiza periódicamente en el país, y califica y concentra la calidad de piloto en conjunto con navegantes e ingenieros de vuelo. Según la encuesta desarrollada que concentra este grupo de trabajadores de la aeronáutica de todo lo que tiene que ser con el servicio aéreo, presentaban en el 2012 una población empleada de 20.372, la cual en el 2016 sube a 22.653 ocupados, distribuidos en transporte regular de pasajeros 18.919 y transporte regular de carga en 2016 de 3.734; no existe una individualización de la categoría de pilotos por lo que no podríamos definir hasta que no haya un cruce con el sistema PILA, que esto puede lograrse más adelante por el convenio que se tiene con el Ministerio de Salud, poder identificar en realidad cuál de esta calificación de empleo, pertenece realmente a los pilotos colombianos.

En ese sentido, nosotros podemos indicar que no ha habido descenso, al contrario en esta población económicamente activa, y es importante que la Comisión conozca estas herramientas que le permiten a ustedes poder cerrar el círculo de la discusión frente a la inquietud que ha tenido la Comisión de esta población trabajadora, y especialmente los pilotos; y quiero decirles que el Ministerio interactúa a través de dos agremiaciones sindicales que hay en este momento y que concentra la gran mayoría de pilotos que permanentemente el Ministerio está acompañando las negociaciones de sus convenciones colectivas sin nada y reglamentadas a través del Código Sustantivo del Trabajo, como son la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles que tienen una tradición de negociación colectiva con la aerolínea Avianca como con las demás aerolíneas que operan en Colombia, tienen suscritas convenciones colectivas de trabajo que regulan estas relaciones laborales y se encuentran negociando en este momento un pliego de peticiones, al igual que la organización de aviadores de Avianca, organización de carácter civil que en el presente año presentó pliego de peticiones a Avianca.

En ese sentido, nosotros como Ministerio acompañamos a esta calidad de empleados,

necesaria para el desarrollo del país y estaremos atentos a suministrarles la información que requieran en el momento oportuno, y poder ustedes también darle una respuesta a este gremio importante del desarrollo de la economía colombiana.

Hace uso de la palabra la señora Presidente, doctora Lina María Barrera Rueda:

Tiene la palabra el doctor Cuenca.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Gracias Presidenta. Creo que la respuesta del Director de la Aeronáutica Civil fue muy contundente acerca de lo que se trataba el debate, pero quiero hacer claridad sobre algo, porque me deja y veo preocupado al doctor Valencia por el tema de los accidentes aéreos.

Si hoy vemos las estadísticas Director y usted me desmiente, el avión más accidentado en el mundo es el 737 y saben ¿por qué?, porque es el avión más vendido o comprado en el mundo, es el avión que más se ha fabricado en el mundo y es de la empresa Boeing doctor Óscar Darío. No es un helicóptero, es un avión con todas las garantías del mundo y es el más accidentado; ahora, aquí hay unos protocolos de seguridad que me imagino los debe conservar la ONU. Cuántas empresas contratarán con la ONU en Afganistán, para ese tipo de operaciones que se viven, y necesariamente las tripulaciones no son colombianas. Cuando ingresaron aquí ese tipo de tripulaciones y ese tipo de aeronaves, fue cuando el Plan Colombia por allá cerca del año 98 o 99, y fueron los MI con tripulaciones rusas.

Viene la otra pregunta o respuesta mía, ¿cuánto cuesta formar un piloto al Estado?, que eso no es como decirle yo doctor Óscar Darío, se le dañó su carro, venga le presto mi Renault 4, resulta que el mío también se le dañó, doctor Ciro préstele su TX y uno se subió de un carro a otro como si nada; en un avión no, aquí hay unos protocolos de seguridad que hay que cumplir y una serie de cursos que exige no solo la Aeronáutica Civil aquí en Colombia que se rigen por el RAC, sino la F-AA que es la que me imagino que ese tipo de tripulaciones están vinculadas y llevan todo ese tipo de procesos de seguridad y de protocolos que cumplen inspectores de tierra, inspectores de vuelo. ¿Dónde empleaban las personas colombianas?, recuerdo mucho los pilotos cuando llegaron a nuestro país, no hablaban español y sí había colombianos que habían estudiado en la Unión Soviética en ese entonces y hablaban ruso, entonces tenían una serie de profesiones que en ningún momento los vinculaba con la parte aeronáutica, pero que por el hecho de hablar el idioma consiguieron su empleo, creo que esa fue la manera de compensar. Ahora, para nadie es un secreto que este tipo de operaciones tienen unos protocolos de seguridad y de reserva, los cuales cualquier tipo de persona los puede cumplir.

Cuánto diéramos hoy en el Guainía doctor Ciro, por tener un MI de base, y lograr que una persona como el señor Javier Ramírez Bello que está perdido en las selvas del Guainía desde el día 25 de julio y ningún organismo de seguridad le ha prestado atención a eso, pudiese estar buscándolo, un MI pudiese estar llevando una serie de socorristas de la Cruz Roja o de la Defensa Civil para que estuvieran buscando esta persona por cielo y tierra, y poderle dar esa grata noticia a su familia de encontrarlo, Dios quiera que sea con vida. Hoy el señor Javier Ramírez lleva 35 días en las selvas del Guainía en una población, en un caserío indígena llamado El Tigre, donde salió sin ningún destino y no se ha podido localizar.

Entonces vea la importancia de todo este tipo de ejemplos que le pongo para que finalmente usted haya quedado satisfecho. Creo que la respuesta del Director fue contundente y también nos dio la gran satisfacción de poder explicar de lo que es el territorio colombiano y las necesidades que tenemos hoy y las tareas que cumplen estas aeronaves en los territorios en los cuales no tenemos acceso y nuestras vías son las pistas o los helipuertos. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente, doctora Lina María Barrera Rueda:

A usted honorable Representante. Tiene la palabra la Representante Sandra y luego usted doctor Ciro.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias señora Presidenta y ya como para terminar y dejar una aclaración frente a lo que se ha venido discutiendo. Entiendo la preocupación de mis compañeros independiente del tema de partidos y de nuestras diferencias, aquí nuestra preocupación es nuestro territorio y nuestra seguridad aérea de los colombianos. Sabemos que el señor Director de la Aerocivil, el doctor Bocanegra, es una persona que nos ha dado unas explicaciones excelentes, entiende perfectamente la preocupación tanto de mis compañeros que hoy están en el debate de control político como autores y decirles eso a los colombianos, nosotros hoy la preocupación es la seguridad de nuestra fuerza aérea.

Y quiero hablar algo que dijo ahorita mi compañero John Jairo Cárdenas frente al tema de Venezuela y es que aquí no tiene nada que ver Venezuela, estamos preocupados por el espacio aéreo de Colombia; y señor Director sería importante que desde ya empezáramos a mirar el tema de los recursos para los aviones que necesita Colombia. En tres (3) años caducan los repuestos de los Sukoi que son los aviones colombianos que están hoy en nuestro territorio y los Kfir, y necesitamos mirar el futuro de Colombia para respetar nuestro espacio aéreo.

Entonces es eso y felicitar a los ponentes de este debate de control político y agradecerle a

usted la importancia que le está dando de activar el aeropuerto de la ciudad de Tunja que es mi departamento. Ya presentamos aquí la proposición para crear una subcomisión para que nos reunamos y saquemos adelante este aeropuerto que necesitan los boyacenses. Muchísimas gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, doctora Lina María Barrera Rueda:

A usted doctora Sandra. Doctora Olga tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucia Velázquez Nieto:

Gracias Presidenta. Reconocer la importancia de hablar de temas alrededor de la Aeronáutica, de la formalización de empleo y de las garantías y seguridad que se deben cumplir en materia aeronáutica es muy importante, entonces me parece que es interesante que se pueda trabajar este tema aquí en la Comisión Tercera.

Me quedan muchas preguntas que no son del cuestionario y del tema del debate, sin embargo, me gustaría Presidenta, dejarlas en el ambiente de la Comisión toda vez que creo que sí necesitamos hacerle un debate a la situación de infraestructura y modernización tecnológica de los aeropuertos del país. ¿Cuál es el plan maestro de equipamiento aeroportuario, se está cumpliendo, no se está cumpliendo, hacia dónde vamos, qué aeropuertos se necesitan, qué infraestructura se necesita?, ese es un tema que necesitamos conocer todos, ¿qué pasa con la modernización?; y además de eso de quién depende, porque cuando uno llama a la Aeronáutica, todo depende de un tercero y la Aeronáutica no tiene ninguna responsabilidad, todo depende de otros.

Entonces aquí cualquiera que pasa en el aeropuerto El Dorado, todo depende de OPAIN, entonces uno dice ¿para qué la Aeronáutica?, todo funciona con OPAIN, hablamos con OPAIN, todo es a través de OPAIN. Ese es un debate que tenemos que dar, la responsabilidad de la Aeronáutica y la autonomía que tiene el Estado alrededor de la operación de los aeropuertos, no existe, dependemos de un tercero. Entonces sí creo que amerita una gran discusión la autonomía que tenemos frente al manejo de los aeropuertos, las concesiones, el desarrollo y la infraestructura tecnológica que tiene el plan maestro aeroportuario; cómo se ha venido cumpliendo, qué nos falta y para dónde vamos en ese proceso de desarrollo tecnológico.

El cumplimiento de los protocolos de seguridad, y escuchaba muy atenta al Viceministro Echeverry, independiente de que sean colombianos o de la ONU, tienen que cumplir con unos protocolos de seguridad, pero además tienen que ser responsables en tierra colombiana de lo que hacen, cumpliendo con los protocolos y con la legislación y son responsables y tienen que serlo. Adicional a ello, creo que es muy importante también tener claro,

cuál es esa seguridad laboral que tienen los pilotos, que es otra discusión, entonces son tres temas muy gruesos que son discusiones que tenemos que dar. ¿Por qué frecuentemente uno llega a un vuelo y está atrasado porque hay paro, operación tortuga que está pasando?, ¿cuáles son esas reglas que se cumplen o no se cumplen alrededor de la seguridad laboral de los pilotos?, ¿cuáles son las condiciones que se deben garantizar?, tenemos el número de pilotos necesarios para suplir todas las rutas, todas la conexiones, toda la operación que requiere el país?, ¿cuáles son esos aeropuertos que se necesitan realizar, cuáles son esas líneas de vuelo que se requieren tener para llegar a unos lugares apartados donde hoy no se tiene el servicio?

Son muchas preguntas que quedan alrededor del tema, dado que estamos hablando de la Aeronáutica; y creo que necesitamos un espacio donde podamos discutir estos temas que tienen además relación total con nuestra Comisión, porque es de inversión de desarrollo, infraestructura y tecnología; y también el tema del precio del combustible es un tema que tenemos que discutir aquí en la Comisión, aquí hay unos lugares donde hay subsidios, otros no, las tarifas costosísimas para ir a algún lugar en el país, superior, duplican el valor de las tarifas para ir fuera del país, y todos dicen esa tarifa es por el precio del combustible. Entonces cuál es la relación directa entre el precio del combustible, la ruta, el tipo de avión, etc. Es decir, nosotros creo que tenemos una tarea muy grande alrededor de esta Comisión, pero sobre todo Presidenta, saber si de verdad nosotros tenemos autonomía con los aeropuertos, si nosotros sí mandamos o solamente generamos reglamentación y ese es el mandato que hace el Gobierno, solo reglamentaciones.

Creo que aquí hay debate, queda en el tintero muy fuerte sobre autonomía, sobre infraestructura y sobre desarrollo tecnológico. Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, doctora Lina María Barrera Rueda:

Así es doctora Olguita, podemos estar redactando la proposición para citar a un próximo debate frente a esos temas que usted ha expuesto en esta Comisión. Tiene la palabra el doctor Zabaraín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señora Presidenta. Cuando uno en este ejercicio legislativo le pone pasión a los proyectos para sacarlos adelante, y después no los ve desarrollarse como uno quisiera, uno se dice ¿será que estamos arando en tierra árida?, pues bien, ahora escuchando al Viceministro de Trabajo, Fredys Socarrás, me recreaba, porque doctora Lina, usted y yo en la Comisión Séptima, dimos una lucha en un proyecto que se veía difícil en su momento y lo sacamos adelante en la Comisión

Séptima, y luego fuimos más complejos en la Plenaria y lo sacamos adelante. Al final tuvimos un gran apoyo del Ministro de su momento que era el doctor Pardo, y es el proyecto que hoy es ley de la República: la Protección al Cesante, y qué bueno escucharlo a algo que está dando impacto, que trabajamos nosotros como Partido, como grupo y como Comisión en procura de que estos proyectos de conviertan en ley, por eso cuando escucho que está dando un impacto positivo, realmente digo si estamos haciendo cosas por el país, por las comunidades más necesitadas, por aquellas personas que pierden su empleo y que tienen una oportunidad, con unos ingresos mínimos, pero que son importantes, pero además le protegen la seguridad social durante seis meses.

Eso me llena de satisfacción, y creo que además de haber escuchado unas respuestas oportunas, interesantes, que me satisfacen en los resultados de las preocupaciones que teníamos inicialmente y que aclaró el doctor Bocanegra, escucharlo a usted doctor Socarrás sobre el impacto de este proyecto, me satisface y sé que igual a usted doctora Lina, porque usted junto conmigo, luchamos duro ese proyecto de Protección al Cesante. Muchas gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidente, doctora Lina María Barrera Rueda:

A usted doctor Zabaraín. Doctor Ciro Ramírez para concluir este debate citado por usted en la mañana de hoy.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente, pues para retirarnos no sin antes agradecerle a los Viceministros su asistencia y respuestas. Al doctor Bocanegra, muchas gracias por su respuesta. Enténdame que es una preocupación, y de lo que uno recuerda en las clases de Derecho, una resolución de la Aeronáutica Civil como la que mencioné, queda obviamente uno alarmado y preocupado cuando nos decía que ahora los helicópteros tienen que hacer o tratar con un carácter distinto cuando son de Estado y cuando son comerciales; y son las respuestas que uno obtiene en este debate y que era la idea de absolver y resolver los conflictos que teníamos al respecto.

Le agradezco su respuesta doctor Bocanegra, no sin antes dejar obviamente en este debate y en esta audiencia pública con el carácter de legalidad que tiene, y es la preocupación que sí tienen las empresas nacionales, los pilotos nacionales, y aprovecho al Viceministro de Trabajo, respecto al tratamiento que tengan que tener ustedes y el trabajo transversal con el Ministerio de Educación sobre las escuelas que hoy están sacando pilotos todos los días y vemos el desempleo día a día de los pilotos nacionales.

Ese es un tema a tratar y sería muy bueno que algún día en alguna discusión intersectorial que tengan con el Ministerio de Educación, tratarlo al

momento de emitir más registros calificados sobre las escuelas que hoy existen, pues a falta de trabajo y sobre todo la crisis del petróleo y vemos este caso hoy en el que se traen pilotos rusos, no por culpa del Estado ni del Gobierno sino obviamente el contrato que tiene la ONU con UTAIR.

Quiero dejar simplemente dicho que estaremos alertas, estaremos atentos al ingreso de más aeronaves según nos dicen. Quisiera dejar dicho es la preocupación que tenemos, si vienen a ingresar más aeronaves, pues quisiera que existiera alguna relación con la entidad doctor Bocanegra. Me es desafortunado que no pudiéramos escuchar a las diferentes personas que venían de los diferentes sectores. Aprovecho públicamente para solicitarle a usted alguna audiencia, si es posible con los diferentes sectores que se pudieran escuchar y tratar para que se puedan resolver algunas dudas, sería muy importante para el sector y obviamente ya teniendo la respuesta de usted acá. A todos muchas gracias. Presidente muy amable.

Hace uso de la palabra la señora Presidente, doctora Lina María Barrera Rueda:

A usted doctor Ciro. Les pido a los Congresistas que nos quedemos en el recinto para continuar con el Orden del Día. Siguiendo punto del orden del día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente. Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara; y en ese sentido señora Presidenta, existe en la Secretaría de la Comisión, tres proposiciones que si usted me ordena les doy lectura.

Hace uso de la palabra la señora Presidente, doctora Lina María Barrera Rueda:

Con gusto señora Secretaria, sírvase leer las proposiciones para someterlas a su aprobación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Las Cajas de Compensación Familiar participan en el Sistema de Salud, además las Cajas participan como cofinanciadoras del Sistema en el Régimen Subsidiado y con recursos destinados a la atención primaria en salud. El Ministro de Salud es la máxima autoridad y con responsabilidad integral sobre la salud y la supervisión depende de la Superintendencia de Salud. Debe entonces preguntarse la regulación y acompañamiento que haya hecho el Gobierno a las Cajas de Compensación como prestadoras de servicios de salud, por lo que propongo por su intermedio, a la honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, que se realice un debate de control político en sesión Plenaria de esta Comisión, citándose a Alejandro Gaviria, Ministro de Salud; a Norman Julio Muñoz Muñoz, Superintendente

de Salud y los demás funcionarios que estime del Gobierno nacional, para que presenten informes sobre el estado actual de la prestación de los servicios de salud por las Cajas de Compensación Familiar. Firma la Representante Olga Lucía Velásquez, Lina Barrera, Sandra Ortiz, el doctor Cuenca, Patricia Rojas, Ciro Ramírez, Armando Zabaraín y otras firmas más.

Proposición

Amparada en el ordenamiento jurídico colombiano, en especial la Ley 5ª de 1992, sometemos a consideración de las Comisiones Económicas y del Gobierno, la creación de una subcomisión de seguimiento a la puesta en marcha del Aeropuerto de Tunja, y ejecución de los recursos concernientes de las partidas presupuestarias para este proyecto, acompañado por Congresistas pertenecientes a la Comisión Tercera; Contraloría General de la República; Procuraduría General de la Nación; Fiscalía General de la Nación; Ministro de Transporte; Director General de la Aeronáutica Civil; Ministro de Hacienda.

Firma la Representante *Sandra Liliana Ortiz Nova*.

La doctora Sandra Liliana, de la Subcomisión solicita que se excluya a la Fiscalía General de la Nación.

Proposición

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, para que se sirva responder a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, el siguiente cuestionario sobre el informe del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017. De la misma manera, invítese al doctor Bruce Mac Master, Presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), y a la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora María Lorena Gutiérrez. Se anexa el cuestionario respectivo.

Firma el Representante *John Jairo Cárdenas*.

Hace uso de la palabra la señora Presidente, doctora Lina María Barrera Rueda:

En consideración las proposiciones leídas por la señora Secretaria, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido aprobadas las proposiciones señora Presidenta. Y de otro lado y por su orden, en atención al Acto Legislativo 01 de 2003 en su artículo 8º, me permito anunciar los proyectos que serán debatidos y votados en la próxima sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Proyecto de ley número 292 de 2017 Cámara, 044 de 2016 Senado, por la cual se modifica el artículo 6º de la Ley 388 de 1997, y se priorizan los

espacios públicos en armonía con las necesidades de los niños y adolescentes y las demás personas con protección especial del Estado.

Señora Presidenta, anunciado los proyectos para la próxima sesión y me permito anunciarle que el Orden del Día se ha agotado.


Hace uso de la palabra la señora Presidente, doctora Lina María Barrera Rueda:

Entonces se levanta la sesión y estamos pendientes de lo que defina la Mesa Directiva de la Cámara frente a la semana entrante, porque tenemos la visita del Santo Papa a Colombia y entonces se está organizando la agenda. Entonces quedan anunciados los proyectos para la próxima sesión que sea, y las sesiones conjuntas si las hay la semana siguiente o cuando lo programen dichos Presidentes, gracias.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Se levanta la sesión siendo la 1:19 minutos de la tarde.

JACK HOUSNI JALLER
Presidente Comisión Tercera Constitucional



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera Constitucional

* * *

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 04 DE 2017

(septiembre 26)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:25 a. m., del día martes 26 de septiembre de 2017, se reunieron en el Salón de Sesiones “**Felipe Fabián Orozco Vivas**”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Jack Housni Jaller*; la Vicepresidencia del Honorable Representante *León Darío Ramírez Valencia* y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Buenos días honorables Representantes. Señorita Secretaria, por favor llamar a lista para verificar el quórum.

Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria de la Comisión Tercera de Cámara, Nulbia Suescún Jiménez:

Con gusto Presidente.

Buenos días honorables Representantes, Comisión Tercera.

La señora Subsecretaria, señora Nulbia Suescún Jiménez por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Barguil Assís David Alejandro (Conservador-Córdoba)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Castillo García Nancy Denise (Liberal-Valle del Cauca)

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal-Norte de Santander)

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (La U-Atlántico)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático-Tolima)

Housni Jaller Jack (Liberal-San Andrés)

Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde-Boyacá)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático-Boyacá)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total se hicieron presentes diez (10) honorables Representantes.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Jaír (Cambio Radical-Vaupés)

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal-Cauca)

Barrera Rueda Lina María (Conservador-Santander)

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador-Antioquia)

Cárdenas Morán John Jairo (La U-Cauca)

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador-Cundinamarca)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Gómez Amín Mauricio (Liberal-Atlántico)

Martínez Rodríguez Euler Aldemar (Opción Ciudadana-Nariño)

Moreno Villamizar Chirstian José (La U-Cesar)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Ramírez Valencia León Darío (La U-Antioquia)

Rojas Vergara Candelaria Patricia (Opción Ciudadana)

Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal-Bogotá).

En total se hicieron presentes catorce (14) honorables Representantes.

Presentaron excusas los honorables Representantes:

Contento Sanz Elda Lucy (La U-Meta)

Méndez Bechara Raymundo Elías (La U-Córdoba)

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical-Bolívar)

Piedrahita Lyons Sara Elena (La U-Córdoba)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal-Magdalena).

En total cinco (5) excusas presentadas por los honorables Representantes.

(Se escanean las excusas).

EXCUSAS

II

Estudio, discusión y votación en Primer Debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 303 de 2017 Cámara, 135 de 2016 Senado, por medio de la cual se crean y desarrollan las Sociedades Comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC).**

Publicación Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 808 de 2017.**

2. **Proyecto de ley número 292 de 2017 Cámara, 44 de 2016 Senado, por la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997 y se priorizan los espacios públicos en armonía con las necesidades de los niños y adolescentes y las demás personas con protección especial del Estado.**

Publicación Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 716 de 2017.**

3. **Proyecto de ley número 084 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial.**

Publicación del Proyecto: **Gaceta del Congreso número 690 de 2017.**

Ponencia Positiva.

Publicación Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 804 de 2017.**

Ponencia Negativa.

Publicación Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 813 de 2017.**

4. **Proyecto de ley número 045 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 17, numerales 1, 3 y 5 de la Ley 546 de 1999 en relación con la eliminación de la cuota mínima para los créditos de vivienda individual y se incluye dentro de la categoría de crédito de vivienda, la adecuación, reparación o modificación de vivienda propia.**

Publicación Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 813 de 2017.**

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria de la Comisión Tercera de Cámara, Nulbia Suescún Jiménez:

Leído el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien, registramos la presencia del doctor Cuenca, del doctor Arango, del doctor Euler, de la doctora Olga Lucía que acaban de llegar.

Vamos a ir avanzando en el Informe de Ponencia del proyecto que está colocado en primer término.

Bogotá D.C., Octubre 03 de 2017

Doctora
Elizabeth Martínez Barrera
Secretaría General
Comisión Tercera
Cámara de Representantes
E.S.D



Estimada Secretaria:

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, solicito se me excuse por la inasistencia a la sesión de la comisión del día 26 de septiembre de la presente anualidad.

Para tales efectos remito el certificado de incapacidad expedido por la Cámara.

Sin otro particular,

Jaime Enrique Serrano Pérez
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena.

Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria de la Comisión Tercera de Cámara, Nulbia Suescún Jiménez:

Señor Presidente en este momento existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:

Empecemos entonces con el Orden del Día, mientras se establece el quórum decisorio.

Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria de la Comisión Tercera de Cámara, Nulbia Suescún Jiménez.

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día martes 26 de septiembre de 2017

Hora: 10:00 a. m.

Recinto “Felipe Fabián Orozco Vivas”

Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

I

Llamado a lista y verificación del quórum

Punto número uno señorita Secretaria, leamos el Informe de Ponencia y oigamos a los Ponentes.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, me permito informarle que ha llegado el doctor John Jairo Cárdenas y la doctora Lina Barrera, hemos completado nuestro quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien, entonces habiéndose completado el quórum decisorio, le pregunto a los honorables Representantes, ¿si aprueban el Orden del Día leído?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien, seguimos con el primer punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En ese orden de ideas señor Presidente, segundo punto del Orden del Día.

II

Estudio, discusión y votación en Primer Debate de los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 303 de 2017 Cámara, 135 de 2016 Senado, por medio de la cual se crean y desarrollan las sociedades comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC).

Ponente del Proyecto: *Ciro Alejandro Ramírez* y la publicación de la Ponencia para Primer Debate, se encuentra en la *Gaceta del Congreso número 808 del 2017, la cual fue enviada a cada uno de ustedes honorables Representantes integrantes de la Comisión Tercera, con suficiente oportunidad para sus comentarios.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Tiene la palabra el doctor *Ciro Ramírez*.

Hace uso de la palabra el honorable Representante *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*:

Gracias Presidente. Quiero darles un contexto de lo que se trata, o qué es lo que buscan estas empresas BIC. Es un proyecto muy sencillo, no tiene ningún impacto fiscal, son diez (10) artículos.

¿Por qué nace la necesidad de generar un marco legal para este tipo de empresas? Primero, por la trascendencia de darle solución a alguna problemática que venimos viendo alrededor del mundo. Quiero contarles que, es a raíz de la incapacidad de regenerar el medio ambiente de

muchas multinacionales, compañías, el incremento del índice del GINI en muchos países; y quiero hablarles también del indicador del progreso genuino, que es un indicador que mide el bienestar general, y desde los años 70 no crece; entonces a raíz de estas necesidades en muchos continentes, hoy estamos hablando de Europa, América, Asia, casi ya tenemos mil (1.000) compañías que le llamamos empresas B.

¿Y de qué se trata esto? Tienen una función social y hablan de una redistribución de la actividad económica. Me explico: Las empresas hoy las vemos con el único fin de buscar una utilidad para sus socios o accionistas. ¿Qué es lo que buscan estas empresas de beneficio de interés colectivo?, que las vamos a llamar en este proyecto de ley que va para tercer debate, en el que nos encontramos en este momento, son las empresas que redefinen el éxito empresarial usando la fuerza del mercado para contrarrestar los impactos al medio ambiente y buscando también una función social; y ya les explico esta función social en las diferentes características que están consignadas en el proyecto de ley, y que también están consignadas en las plataformas que hoy manejan las empresas en Suramérica y en el resto del mundo.

Estas empresas B, hoy están generadas o reguladas bajo un marco legal, como por ejemplo en Inglaterra. En el año 2005, le llamaron las Comintic Interes Company; en Italia están dadas bajo el marco legal de la Ley 118 del año 2005; en España están reguladas bajo la Ley 44 del 2007; en Estados Unidos hoy hay más de treinta (30) Estados que ya generaron un marco legal para estas empresas. Y para hablarles de Colombia, hoy ya hay once (11) empresas en Colombia que están determinadas bajo estas empresas B, bajo una plataforma legal e internacional que rige en Suramérica.

¿Cuál es la justificación de las empresas? Primero. Busca un propósito social y ambiental. ¿Qué es lo importante de las empresas? Pues que tengamos cómo exigir que estén cumpliendo esos requisitos especiales, para que un tercero o los mismos socios, o la misma autoridad, que en este caso sería la Superintendencia de Sociedades, le hagan perder el carácter de empresas B.

Hoy quiero contarles que, dentro de las características que nosotros vamos a buscar con las empresas, quiero mencionarles algunas que estarían delimitadas para que sean las empresas B. *¿Qué buscan estas empresas B?:*

Primero, que buscan una remuneración salarial razonable para sus trabajadores; subsidios para capacitación para sus trabajadores; que los trabajadores tengan vías transparentes para que tengan participación accionaria dentro de la sociedad; que exista un manual de valores y expectativas de la sociedad; opciones de empleo o teletrabajo; opciones de trabajo para las personas estructuralmente desempleadas; incentivos en las

entidades de voluntariado; anualmente existirían unas auditorías ambientales; supervisan las omisiones de gas invernadero, etc.

Como les digo, no tiene impacto fiscal, no estamos creando ningún tipo societario, simplemente estarían enmarcados dentro de las funciones administrativas de la Superintendencia de Sociedades, la facultad de hacer perder la calidad y la publicación de los estándares para la cual las sociedades o compañías tendrían que cumplir estos requisitos, y solo operaría la Superintendencia de Sociedades a petición de parte, si está cumpliendo o no los requisitos que están estandarizados, bajo esa publicación que haría la Superintendencia de Sociedades. Como lo estoy diciendo, es simplemente que Colombia se monte en el bus, en el que muchos países de la región y del mundo, ya están dándole o redefiniendo ese éxito a las compañías, no solo en la búsqueda de las utilidades, sino también buscando contrarrestar los impactos desde el medio ambiente y la función social, que en muchos de los casos es hacia sus trabajadores.

A grandes rasgos Presidente, creo que aquí está explicado un poco, que es lo que buscan estas empresas B, que es un proyecto innovador, es un proyecto que simplemente adecúa a donde hoy va la tendencia mundial. En Estados Unidos digamos es el que mayor desarrollo tiene con las llamadas BICols, que son las que hoy están ya establecidas en más de treinta (30) Estados de Estados Unidos, y pues obviamente me siento muy orgulloso, que este proyecto de ley y que esta Comisión Tercera, podamos sacarla adelante para el último Debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Gracias Presidente, estoy atento a cualquier pregunta, observación, etc., de los demás compañeros.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Tiene la palabra en el siguiente orden, primero, la doctora Olga Lucía Velásquez, luego el doctor John Jairo Cárdenas.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, gracias Representante.

El Proyecto de ley, *por medio de la cual se crean y desarrollan las sociedades comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC)*, tengo un reparo muy grande ¿por qué? Porque el concepto de beneficio común y de colocar por encima al ser humano de los intereses económicos y de las ganancias, está establecido en las sociedades en la economía solidaria; es decir, la economía solidaria, su centro, su fortaleza esa es la ayuda mutua y la solidaridad, y para eso existe una ley que es la Ley 79, la Ley 454 que establece todos los contenidos de la economía solidaria: allí están las Cooperativas, allí están los Fondos de Empleados, ahí están las Mutuales; y ya existe

una reglamentación alrededor de las empresas que ponen de presente al ser humano, que ponen de presente la solidaridad, que ponen de presente la equidad, que ponen de presente la justicia social.

Cuando se habla de beneficios de interés colectivo, y establecen en una parte del proyecto que son entidades con ánimo de lucro que generan beneficios sociales, pero luego dicen que no tienen núcleo porque su actividad principal es el beneficio común, en la misma exposición de motivos en una parte dicen eso y en la otra dicen lo otro. Entonces más que eso, es porque existe ya una normatividad alrededor de toda una estructura que es la economía solidaria, y la economía solidaria la sustenta precisamente sobre el beneficio productivo. La economía solidaria tiene unos principios universales: la ayuda mutua, la solidaridad, el desarrollo del territorio, donde cada uno de los partícipes o de un Fondo de Empleados, o de una Cooperativa o de una mutual, son dueños de su propia empresa y lo que generan son excedentes que se redistribuyen dentro de ellos y no generan utilidades; entonces ese principio fundamental que establece este proyecto, ya existe en una ley.

Lo siguiente es que cada uno de los temas que están aquí, son en gran parte responsabilidad social empresarial; y además son ejercicios de buenas prácticas, es decir, donde a las personas se les pague de manera justa, donde estén bien remunerados, donde se desarrollen programas de capacitación, donde los informes de gestión sean públicos, donde lo único que se establece es que haya un cambio en los estatutos, que se promueva por el Gobierno estas empresas, donde se establezca una formalización de las sociedades y el beneficio de interés colectivo. Creo que estamos ya generando un tipo de sociedad que más adelante no sé en qué pueda terminar, en un régimen tributario especial; porque de alguna manera en la exposición de motivos hablan de un tema tributario, pero no se desarrolla en el articulado, y me parece que ya el objeto de pensar en el beneficio común, está dado en la economía solidaria y que tiene una reglamentación.

Esa es mi intervención, además hay otro tema donde en la exposición de motivos establece que el marco jurídico existente y su relación con las Sociedades BIC, habla de las sociedades comerciales; pero luego dice: "En relación con los tipos societarios, es preciso anotar que la más adecuada por novedad, actualidad, pertinencia, recepción y régimen jurídico y comercial, serían las SAS; entonces vuelve otra vez el tema de priorizar a las SAS sobre cualquier otro tipo de sociedad que a mí siempre me ha parecido muy riesgoso, porque las SAS se arman y se desarman con una facilidad, sin un control y es lo que está pasando también en las construcciones, organizan unas SAS para hacer un edificio, un conjunto residencial, una urbanización, entregan el proyecto, acaban con las SAS y no hay a quien

hacerle ningún reclamo, y empieza un tema jurídico muy fuerte.

Entonces si bien es cierto que establecen que puede ser cualquier tipo de sociedad, que no se está creando una sociedad, sí dicen y privilegian que la figura para hacer estas BIC son las SAS; entonces ya existe una reglamentación, considero que aquí lo que se está hablando más es sobre responsabilidad social, que se piense efectivamente en el beneficio de los empleados, en el medio ambiente, en realizar proyectos sociales, pero eso para darle una denominación como empresas BIC, no estoy de acuerdo. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Tiene la palabra el doctor John Jairo Cárdenas Morán.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias Presidente.

Quiero decirles que, como todos saben, a mí me separan del Centro Democrático, hondas y profundas diferencias. Constituye lo que quizás desde la perspectiva mía, son los perfectos antípodas de mi misión del mundo, pero cuando me enfrento a la lectura de los proyectos de ley, trato de mirarlos con el máximo nivel de objetividad, usted que es un conocedor de la literatura mi querido doctor Jack, permítame una analogía.

Políticamente detestaba a Borges, fue un gran escritor, lo mismo ocurre cuando me enfrento a los proyectos y a las iniciativas de ley del Centro Democrático, trato de despojarme de mis previsiones y de mirar los proyectos en sí mismos, más allá de consideraciones ideológicas, y debo decir que el proyecto del colega Ciro, me parece pertinente. Quiero expresar que lo voy a votar, y lo voy a votar positivamente, y voy a explicar de manera sencilla las consideraciones que me animan a hacerlo.

Creo que el proyecto se instala en lo que podríamos llamar las tendencias democráticas del capitalismo moderno, y hemos centrado obsesivamente en el incremento de las utilidades y la acumulación desenfrenada del capital, para colocar en el centro de las motivaciones del desarrollo empresarial, no solamente los asuntos relativos al lucro sino también otras consideraciones de orden social y ambiental.

Ya tenemos algunos antecedentes, y lo que podríamos llamar esto de refrenar la voracidad del capital, el altruismo y la filantropía, son elementos que históricamente también hacen parte de la historia del capitalismo, quizás como la otra cara de la moneda. Tenemos a lo largo de la historia de la humanidad experiencia de capitalistas filántropos que hicieron una notable labor, que dieron ejemplo, y en general, creo que hoy en día es claro que las empresas deben tener una motivación

que vaya más allá del asunto puramente del lucro. Y lo que veo en este proyecto es eso, es darle posibilidad que se configuren normativamente, la oportunidad para que las empresas puedan plantearse más allá de los objetivos societarios y específicamente de utilidades, puedan plantearse otro tipo de objetivos: ambientales, sociales y que puedan adoptar unos protocolos internos, y me parece que eso está bien.

Hubiera querido doctora Velásquez, que este tipo de iniciativas incluso tuvieran efectos tributarios, estas cosas deberíamos tomarlas nosotros como sociedad. Desafortunadamente la coyuntura no nos da para esto, pero si fuéramos una sociedad sensata este tipo de prácticas deberíamos estimularlas y convertirlas en paradigmas, del modo de desarrollo económico del nuevo tipo de sociedad que queremos construir.

Así que lo que creo, en síntesis, es que este proyecto lo que plantea es, promover el altruismo, promover la conciencia ecológica, como elementos fundamentales, como elementos fundantes de lo que debe ser un nuevo desarrollo empresarial, por eso lo voy a votar. Me asiste por supuesto la única preocupación de que el proyecto termine siendo unánime, que muy poca gente, que muy pocas empresas quieran hacerlo, pero me parece que es un buen mensaje en términos de cultura empresarial y de cultura política y de nosotros como sociedad, que lo enviamos desde el Congreso de la República; este producto lo considero pertinente y por eso invito a los colegas a que lo votemos sin prevenciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Tiene la palabra el doctor Ciro Ramírez, pero les voy a adelantar algo. Si hay dos (2) opiniones no voy a someterlo a votación en esta sesión porque quiero que se profundice sobre el tema, primero que todo porque no sabemos cómo está el quórum, pero además quisiera también escuchar la opinión del Director de Economía Solidaria y del Superintendente de Sociedades. De todas formas, avancemos en el Debate. Doctor Ciro tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente.

Le agradezco las palabras del Representante Cárdenas, y quiero aclararles a los demás compañeros, las observaciones que se han realizado.

Quiero aclarar que esto es para cualquier tipo societario: tanto en colectivo, en comandita simple, por acciones, anónimas, SAS, se habla de que podría ser mejor o en qué tipo societario podría funcionar mejor. Se habla de la SAS, no es excluyente con los demás tipos societarios, quiero dejar esa claridad.

Segundo. No es obligatorio. Hoy creo que muchos colombianos y en dado caso que muchos Representantes que se encuentran en esta Comisión, hacen parte de diferentes compañías, y cuando uno está en una compañía en cualquier tipo societario, uno busca la utilidad común; y quiero decirles y aclararles al Representante Cárdenas y Olguita, esto no deja de buscar el lucro, no deja de buscar una utilidad para sus socios accionistas; sino simplemente sigue buscando lucro para sus socios accionistas y además va a buscar una función social y contrarrestar la afectación hacia el medio ambiente, es adicional.

Tercero. Se le eliminó y no se incluyó absolutamente nada de impacto fiscal, ni absolutamente nada con ningún efecto tributario, aquí no se toca absolutamente ninguna excepción tributaria. Muchos decían: ¿Pero por qué no se le hace para que tenga un poco más de incentivo para la creación o para la transformación en la reforma estatutaria para las que están ya creadas? No se le dejó absolutamente ningún efecto tributario.

Y para crear sobre las cooperativas y las sociedades comerciales que hoy tenemos dentro de la legislación colombiana, es completamente diferente la naturaleza jurídica de las cooperativas dentro de la economía solidaria, como de una sociedad comercial, es completamente diferente, y por eso repito, no deja de buscar el lucro para sus socios accionistas, sino que además para los que quieran y para eso está previsto, que las sociedades existentes y quieran tener dentro de su nombre o razón social las siglas BIC que significan Beneficio de Interés Colectivo, requieran de una mayoría absoluta prevista en los estatutos, en la ley, lo que diría es, no es obligatorio tampoco para todas las sociedades sino para las que quieran, y quieran buscar una función social para sus trabajadores, o para terceros y trabajar también por el medio ambiente, siguiendo con la búsqueda del lucro para sus socios accionistas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

¿Doctor me podría explicar una cosita en su intervención? ¿Cómo queda frente al Estatuto Tributario la BIC, cuando una empresa que tiene interés económico puro o si tiene la BIC como un interés colectivo? ¿Cómo está establecido en el proyecto, cómo va a tributar esta empresa? Sería importante para nosotros saber.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente por la pregunta, y es importante aclarar a los compañeros que se encuentran acá.

Una SAS adopta el título, el carácter de sociedad con beneficio de interés colectivo, Presidente, sigue tributando bajo la calidad en la que estaba. Si es SAS sigue con SAS, si es anónima sigue con anónima, si es en comandita sigue en comandita, si es colectiva sigue en colectiva, no cambia

absolutamente nada, ni genera ningún efecto tributario, absolutamente ninguno. No quisimos tocar ni generar ningún impacto fiscal con el proyecto de ley, simplemente la misma sociedad que estaba, o nueva que se va a crear y quiere tener el carácter de BIC, sigue tributando como estaba; el carácter de BIC no va a generar ninguna diferencia, con respecto al aspecto tributario.

Y quiero narrarles el artículo 2º, inciso 2º a los compañeros que están acá presentes Presidente, aclararles a todos: “Adicionalmente, las sociedades que adopten la denominación BIC, seguirán estando ligadas a cumplir con las obligaciones de régimen ordinario del impuesto sobre la renta y complementarios, el régimen común sobre las ventas y las demás obligaciones tributarias de carácter nacional, departamental o nacional”. ¿Qué quiere decir esto?, que no cambia absolutamente nada el tema tributario.

Con respecto a algunos de los comentarios sobre que en Colombia, ¿cómo se vendría ya con la creación Olguita de la Ley? Precisamente ya aquí en Colombia hay más de diez (10) compañías que tienen el carácter de buscar contrarrestar la afectación al medio ambiente y funciones sociales. Toda región bajo una plataforma internacional que se llama Plataforma B. En Chile en este momento ya hay una ley; en Argentina en este momento está cursando en la Asamblea de Argentina, un proyecto de ley para regularlas. Colombia, Brasil, Argentina y Chile son las que más avanzadas están; y Colombia con este proyecto de Ley, estaría a la vanguardia de estas empresas, y sobre todo en la vanguardia a nivel mundial en el régimen societario, además que lo hemos estado con la Ley 222 y la Ley 1258 del 2008. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Tiene la palabra el doctor Mauricio Gómez Amín y luego la doctora Olga Lucía Velásquez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mauricio Gómez Amín:

Presidente, con los buenos días para los colegas, para los compañeros y felicitar al doctor Ciro Ramírez por su proyecto. Me parece un proyecto bien intencionado, un proyecto que merece una oportunidad para ser debatido y votado en el día de hoy.

Creo que es un mensaje necesario para las grandes empresas, para las grandes multinacionales de nuestro país, que necesitan un poco de responsabilidad social empresarial, y creo que manejar un tema colectivo no les hace daño a ninguno, creo que es un proyecto que no afecta en absoluto el tema tributario de las empresas, que es lo que nos preocuparía en este caso; y creo señor Presidente que podríamos escuchar al Superintendente en otro momento, pero creo que habiendo quórum podríamos avanzar en el día de hoy con la votación. Desde ya anuncio mi voto

positivo, para respaldar esta iniciativa del colega
Ciro Ramírez.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente,
doctor Jack Housni Jaller:**

Tiene la palabra la doctora Olga Lucía
Velásquez y luego el doctor Armando Zabaraín.

**Hace uso de la palabra la honorable
Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente.

Aquí hay una diferencia entre capitalismo
y economía solidaria, es decir, no está en el
capitalismo o no está, o está embarazada o no
está embarazada, y aquí hay una propuesta. En
realidad, lo único que quiero manifestar es frente
a la filosofía que está establecido dentro del
proyecto de ley.

La filosofía establecida del proyecto de ley
es fantástica porque es poner al ser humano por
encima del interés económico, y poner al ser
humano por encima del interés económico no es
el capitalismo que es lo que se está generando al
interior del proyecto de ley, se está motivando
buenas prácticas. ¿Cuáles buenas prácticas? Les
voy a leer algunas que están en el proyecto de ley:
Es crear un manual para que los empleados con
el fin de consignar los valores de expectativas de
la sociedad, eso hoy usted entra a una empresa
y establece Visión, misión, principios, valores;
buenas prácticas, brindar opciones de empleo que
le permita a los trabajadores tener flexibilidad
en la jornada laboral y mejor en opciones de
teletrabajo, sin afectar su remuneración. Buenas
prácticas.

Entonces, ¿cuál es mi inquietud? Es alrededor
de la filosofía del proyecto; entonces si esto es
buenas prácticas, pues no es un proyecto de ley
para crear sociedades comerciales con beneficio
común, son buenas prácticas empresariales frente
a su intencionalidad con el medio ambiente, frente
a su intencionalidad con los trabajadores, frente
a establecer informes de gestión, que además las
sociedades tienen que rendir cada año sus informes
de gestión, presentar sus estados financieros y
establecen solamente reformas en los estatutos
que es una Sociedad BIC; entonces a mí me genera
una inquietud frente a la filosofía y esencia real
del proyecto, no estoy atravesándome al proyecto,
me parece que como usted lo sugirió Presidente,
es importante escuchar al Superintendente de
Sociedades, me parece que es muy importante
escuchar al Director de Organizaciones Solidarias,
toda vez que efectivamente hay capitalistas,
interés de maximizar la utilidad, pero la economía
solidaria sí pone al ser humano por encima del
capital y existe.

Entonces ahí un poco la discusión que hacíamos
el año pasado doctora Lina, frente a las cooperativas
y el beneficio social que ejercen y que ofrecen las
cooperativas al desarrollo de los territorios, que
efectivamente otro de los principios cooperativos

es el cuidado del ambiente, el desarrollo de los
territorios y la ayuda mutua, es decir, ahí hay una
filosofía detrás de esta, que es otra forma y esta
forma ya tiene nombre y es la Economía Solidaria.
Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente,
doctor Jack Housni Jaller:**

Bueno doctora Olga Lucía. Tiene la palabra el
doctor Armando Zabaraín y luego el doctor
Ciro Ramírez.

**Hace uso de la palabra el honorable
Representante Armando Antonio Zabaraín:**

Gracias señor Presidente.

Quiero mencionar que, evaluando el proyecto
encontramos muchas bondades, y dentro de eso
observamos que en él tenemos y visualizamos una
participación de lo que es el capital, pero no del
capital salvaje, sino un capital modernizado, un
capital pensando en la gente como núcleo, pero
también en el ambiente.

Esto nos da tranquilidad y consideramos como
Partido Conservador, que queremos respaldar en
el día de hoy esta posición de los proponentes,
de tal manera que lo que se ha sugerido,
señor Presidente, sí nos gustaría escuchar al
Superintendente de Sociedades, a Economía
Solidaria, pero esto lo podemos hacer en la
Plenaria. Creo doctor, que sería muy importante
que en la Plenaria pudiéramos escuchar y ampliar
el concepto, pero que aquí demos la oportunidad
de avanzar, recuerde como estamos de tiempo y
podría perderse una oportunidad de un proyecto
interesante, un proyecto progresista, un proyecto
que el país necesita. Muchas gracias señor
Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente,
doctor Jack Housni Jaller:**

Doctor Ciro, tiene la palabra y procedemos a
la votación.

**Hace uso de la palabra el honorable
Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Quiero aclararle algo a Olguita en el tema,
quiero contarle un poco de las empresas que hay en
Colombia que existen con naturaleza puramente
comercial: Mariapanela, Ben & Jerry's, Crepps, son
puramente comerciales, aquí no le estoy metiendo
la filosofía capitalista o de economía solidaria,
nada que ver, no estoy poniendo ni siquiera por
encima al ser humano sobre la búsqueda del
lucro que busca una compañía. Seguimos con la
búsqueda del lucro, sino que adicionalmente se
va buscar cómo contrarrestar los efectos desde el
medio ambiente, y funciones sociales que buscan
las compañías, no más. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente,
doctor Jack Housni Jaller:**

Muy bien, vamos a someter a votación el
informe como termina la ponencia, pero vamos a
citar para Segundo Debate, al Superintendente de

Sociedades y al Director de Economía Solidaria; y además vamos a incluir en el grupo de ponentes a la doctora Olga Lucía Velásquez, para que escrudiñe bien el tema y tengamos otra opinión, porque tanto los proponentes como los Ponentes son del Centro Democrático, les hemos dado toda la confianza, sería bueno también que todos los temas llegaran claros para que la Tercera presente una sola ponencia ante Plenaria. Muchas gracias.

Por favor señorita Secretaria, leer el informe con que termina la Ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Proposición

De acuerdo a las consideraciones expuestas, solicito los honorables Congresistas integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de ley número 135 del 2016 Senado, 303 del 2017 Cámara, *por medio de la cual se crean y desarrollan las sociedades comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC)*.

Firma el Representante Ponente, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

¿Aprueban los honorables Representantes el informe de Comisión leído?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Vamos entonces a aprobar el articulado, señorita Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria general de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, el proyecto en mención consta de diez (10) artículos, incluida su vigencia y en la Secretaría no hay radicada ninguna proposición de modificación al mismo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Por favor señorita Secretaria, sírvase leer los nombres de las personas para que voten de manera nominal.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria general de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Bueno, vamos hacer la votación nominal de la proposición con que termina el Informe de

Ponencia del Proyecto de ley número 303 del 2017.

Por el **SÍ**, aprobando la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 303 del 2017 Cámara, 135 2016 Senado, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Jair

Barrera Rueda Lina María

Bonilla Soto Carlos Julio

Cárdenas Moran John Jairo

Castillo García Nancy Denise

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Cuenca Chau Carlos Alberto

García Jacquier Pierre Eugenio

Gómez Amín Mauricio

Housni Jaller Jack

Martínez Rodríguez Euler Aldemar

Ortiz Nova Sandra Liliana

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Ramírez Valencia León Darío

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

En total dieciséis (16) honorables Representantes.

Por el **No**, votó la honorable Representante:

Velásquez Nieto Olga Lucía.

Un (1) voto.

Señor Presidente, la votación fue la siguiente:

Por el **SÍ** dieciséis (16), por el **NO** uno (1), en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 303 del 2017 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien. Vamos entonces a proceder a la votación del articulado. Son diez (10) artículos además de la vigencia y no tiene ninguna proposición. Se abre la discusión, tiene la palabra el doctor Alejandro Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, solo quisiera por parte de nuestro compañero el doctor Ciro, que me explicara un poco más sobre la responsabilidad. El artículo 5° la Acción Social de Responsabilidad y de pronto qué inconveniencia legal pudiera tener frente a las otras normas que ha habido hoy y que existen penalmente sobre la responsabilidad de los administradores y con esto podría haber una excepción precisamente en sentido, que hoy ya existen normas penales para responsabilidad en los administradores en las sociedades.

Esto lo que podría pensarse a grosso modo, si no lo dejamos aquí en los antecedentes de la ley, como espíritu de legislado que es lo que nosotros hacemos en nuestras discusiones, es que no vayan a quedar excluidos a cuenta de que solo quienes le atribuirían una responsabilidad, serían los accionistas, cuando hoy la responsabilidad es legalmente por los jueces de la República, de los administradores. Si se circunscribe solo esa responsabilidad social.

Y dos Presidente. Quisiera que a través suyo y de esta Comisión, pudiéramos crear una Comisión Accidental para ser una investigación y una solicitud de información a la DIAN, al Ministerio de Hacienda, a la Superintendencia de Sociedades, frente a las SAS, porque la modificación que se hizo de facilidad para la creación de empresas en las SAS, ha tenido una fuerte discusión muy grande en el país, sobre todo en evasión de impuestos.

¿Cuánto han dejado esas empresas al transformarse en SAS, de producirle impuestos a la nación? y ¿cuánto especifica la DIAN y el Ministerio de Hacienda? Ha tenido una trascendencia dentro de la tributación en Colombia, precisamente en la creación de ese tipo de empresas. Creo que es el momento de hacer un balance a la belleza que ha manifestado el Superintendente han sido estas sociedades SAS, en donde permitimos que se cerraran muchas de las empresas de Colombia y entre esos creo que usted nos tiene que ayudar que es un hombre experto en la materia, en societario que creería que es la persona más experticia en el tema, debe revisar muy bien la transformación, ¿cuántas empresas se acabaron formales que pagaron impuestos? ¿Cuántas terminaron en SAS? ¿Cuánto se ha evadido? Dicen que eso supera los cuatro (4) o cinco (5) billones de pesos, la facilidad que terminaron haciendo en la conformación de empresas en ese sentido, y que esto ojalá no termine convirtiéndose en otro camino, de generación por facilitar el ejercicio de la creación y terminación de empresas. Recordemos que el año pasado no le dimos trámite a un proyecto que traía el Superintendente, precisamente porque vimos que el propósito que tenía era ese, y esta Comisión Constitucional Tercera Presidente, no le dejó pasar esa iniciativa además del Gobierno. Me parece importante que la Comisión ahonde en ese ejercicio posterior a la explicación del doctor Ciro. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Tiene la palabra el doctor John Jairo Cárdenas y luego el doctor Ciro ponente, para que reciba todas las inquietudes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Lo que entiendo doctor Chacón, es que el proyecto lo que pretende es darle figura legal a una práctica que de suyo ya como lo explicó Ciro, se viene produciendo; por supuesto no es una práctica tan extendida como quisiéramos que

lo fuera, pero ya existe atisbos de lo que podría ser una modalidad de ejercicio empresarial de nuevo tipo, en donde se ponen en consideración no solamente los temas propios del lucro, sino que de manera concomitante se incorporan otras variables al ejercicio de la empresa.

Entiendo que esto lo que busca es generar un impulso, enviar un mensaje, y por lo tanto es optativo, no se trata de generar una camisa de fuerza, no se trata de una cosa imperativa, el empresario que quiera o el grupo de accionistas que quieran hacer digamos un ejercicio empresarial de nuevo tipo ceñido a esta nueva filosofía, lo hacen de manera voluntaria, pero no es insisto, una cosa que pueda impedir a que ellos actúen obligadamente en tal o cual dirección.

Entiendo que lo que estamos haciendo con este proyecto, es enviar un mensaje al mundo empresarial; y en segundo lugar, permitiendo la posibilidad de que jurídicamente esta figura exista que hoy no existe en el reglamento digamos del Código Civil Colombiano, es eso fundamentalmente lo que entiendo que se trata en esta iniciativa. Excúseme doctor Ciro si lo estoy interpretando mal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Tal cual. Presidente, gracias.

Representante Chacón, respecto a la acción social de responsabilidad, es una acción creada en la Ley 222 del año 1995. Una pregunta muy buena Representante Chacón, ¿Qué pasa? Absolutamente nada, sigue tal cual.

Segundo. Con la responsabilidad de los administradores. Muy buena observación y tiene toda la razón en hacerla ¿Por qué? cuando además del lucro que busca una sociedad comercial cuando se constituye, la responsabilidad de los administradores está sujeta a ese fin. Cuando nosotros no vamos a buscar solo el lucro, sino además de esa función social y medio ambiental, la responsabilidad de los administradores se debe extender, y por eso taxativamente hablando de la Ley 222 de 1995 sobre responsabilidad de los administradores, ponemos la responsabilidad a los administradores con los socios o accionistas, y el beneficio de interés colectivo que se haya definido en sus estatutos sociales. ¿Qué quiere decir? Que se extiende el deber de los administradores y está expuesto en el artículo.

Por último, sobre las SAS nada que ver. Este proyecto de ley no tiene nada que ver con las SAS y acompañaría a esa Comisión Accidental que se quiere crear para hacerle una revisión exhaustiva a la sociedad por acciones simplificadas Representante Chacón, pero este proyecto de ley no tiene nada que ver con las SAS, simplemente está previsto para cualquier tipo societario. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Doctor León Darío y después el doctor Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias, saludo especial para los integrantes de la Comisión Tercera.

Una pregunta, no sé si por haber llegado un poco tarde no le escuché. El fondo del proyecto amigo Ciro me parece muy bien. Una pregunta: ¿Qué incentivo tiene la empresa que se acoge a esta nueva modalidad? Porque eso, es decir no es obligatorio, pero si una empresa no recibe ningún incentivo, seguramente no va a ser de buen recibo, porque este implica algunas obligaciones y algunos cambios en la parte empresarial. Entonces es simplemente esa pregunta Ciro. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Tiene la palabra el doctor Ciro Ramírez y pasamos a votar el articulado.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Representante León, tiene muy buenas sugerencias, pero reitero, el proyecto de ley no cambia en absolutamente la naturaleza jurídica de hoy sobre las sociedades comerciales absolutamente nada, sino simplemente dentro de una mayoría que estará prevista en los Estatutos o en la ley, se adoptará un carácter que es de beneficio de interés colectivo, ¿Y esto por qué? porque ante la ONU, como muchas organizaciones mundiales, buscan que las empresas tengan también una responsabilidad con el medio ambiente y con los trabajadores; entonces empezaron a crear unas plataformas internacionales en distintos países y ya también algunas leyes que hoy están en curso tanto en Chile, Argentina, Brasil; en Estados Unidos en más de treinta (30) Estados, en España, Inglaterra, Italia y Francia.

Ha sido digamos una evolución de la necesidad de regular esto, tanto así que en Colombia ya hay once (11) compañías que cumplen con las características de las empresas B, simplemente además de la naturaleza comercial que hoy tienen las sociedades, a las sociedades que quieran mediante las mayorías previstas, adoptar ese carácter de buscar un beneficio de interés colectivo, además del lucro que buscan para sus socios y accionistas.

No es más Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

El doctor Chacón tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Jack, para decirle que entiendo surtida la explicación del doctor Ciro, me satisface la misma y que si lo tiene a bien la otra semana

doctor Jack, revisemos ese ejercicio de las SAS, que están permitiendo muchas cosas en este país, que hoy se ven que antes no se veían cuando se crearon. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Resolvimos crear la Subcomisión que usted solicitó esta semana, y la próxima semana pueden tener fecha para la citación de los funcionarios.

Se cierra la discusión del articulado, y procedemos a la votación nominal ya que hay un voto negativo. Por favor señorita Secretaria, llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

En discusión el articulado del Proyecto de ley número 303 del 2017 Cámara.

Por el **SÍ**, aprobando el articulado del Proyecto de ley número 303 del 2017 Cámara, 135 2016 Senado, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Jair
Barrera Rueda Lina María
Bonilla Soto Carlos Julio
Cárdenas Morán John Jairo
Castillo García Nancy Denise
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
García Jacquier Pierre Eugenio
Gómez Amín Mauricio
Housni Jaller Jack
Martínez Rodríguez Euler Aldemar
Ortiz Nova Sandra Liliana
Pérez Pineda Óscar Darío
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Valencia León Darío
Zabaraín D'Arce Armando Antonio

En total dieciséis (16) honorables Representantes.

Por el **No**, votó la honorable Representante:

Velásquez Nieto Olga Lucía.

En total un (1) honorable Representante.

Señor Presidente, la votación fue la siguiente:

Por el **sí** dieciséis (16), por el **no** uno (1). En consecuencia, ha sido aprobado el articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Vamos a aprobar el título y la pregunta.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Título.

Proyecto de ley número 135 del 2016 Senado, 303 del 2017 Cámara, por medio de la cual se crean y desarrollan las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo (BIC).

Leído el título, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

¿Aprueban ustedes el título y el deseo de esta Comisión de que pase a Segundo Debate?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, igualmente como en las anteriores, votación nominal.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Llamemos lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por el sí, aprobando el título del Proyecto de ley número 303 del 2017 Cámara, 135 2016 Senado.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Jaír
Barrera Rueda Lina María
Bonilla Soto Carlos Julio
Cárdenas Morán John Jairo
Castillo García Nancy Denise
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
García Jacquier Pierre Eugenio
Gómez Amín Mauricio
Housni Jaller Jack
Martínez Rodríguez Euler Aldemar
Ortiz Nova Sandra Liliana
Pérez Pineda Óscar Darío
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Valencia León Darío
Zabaraín D'arce Armando Antonio.

En total dieciséis (16) honorables Representantes.

Por el no, la honorable Representante:

Velásquez Nieto Olga Lucía.

En total un (1) honorable Representante.

Señor Presidente, por el sí dieciséis (16), por el no uno (1). En consecuencia, ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 135 del 2016

Senado, 303 del 2017 Cámara, y el querer de esta Comisión que surta su último Debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien, siguiente punto del Orden de Día. Tiene la palabra el doctor Ciro, proponente y el doctor Alejandro Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias a los compañeros de todas las bancadas que han apoyado este proyecto de ley. Estos proyectos de ley son los que le dan altura a esta Comisión, y sobre todo en estos momentos que necesita el país, para darle no solo esa función económica a las empresas, sino la función social y ambiental que hoy tanto rige en el mundo. Gracias Presiente y gracias a los compañeros.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Tiene la palabra el doctor Alejandro Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Seguimos con el siguiente punto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Seguimos con el segundo punto del Orden del Día.

Siguiente punto del Orden de Día lo va a direccionar el Vicepresidente, por favor presida la Sesión.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proyecto de ley número 292 de 2017 Cámara, 044 de 2016 Senado, *por la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997 y se priorizan los espacios públicos en armonía con las necesidades de los niños y adolescentes y las demás personas con protección especial del Estado.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Leído el proyecto, vamos entonces a escuchar el Informe de Ponencia para seguir debatiéndolo.

Hay un impedimento de la doctora Sandra. Entonces hay que leerlo.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, hay radicada en la Mesa de la Secretaría, un impedimento que si usted lo ordena le doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia:

Démosle lectura al impedimento, por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, discúlpeme señor Presidente, caímos en error, esto no es un impedimento, es una Proposición. No tengo impedimento, doctora Sandra. Les pido a los asesores de los honorables Representantes que por favor se pongan en contexto y no hagan caer en error a la Comisión; por consiguiente, no hay impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia:

Leamos la proposición.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Proposición

Con fundamento en las razones expuestas, rindo ponencia favorable al Proyecto de ley número 292 del 2017 Cámara, teniendo en cuenta que el único cambio que propongo, es suprimir como parte del programa el espacio público a los Ministerios de Cultura, Educación, Salud, porque sus funciones no se ajustan al objeto del programa de espacio público. Y propongo a la Comisión Tercera dar Primer Debate al Proyecto de ley número 292 del 2017 Cámara. Firma el Representante ponente, Óscar Darío Pérez Pineda.

Señor Presidente, leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia:

En consideración al Informe de Ponencia. Tiene el uso de la palabra, el doctor Óscar Darío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias señor Presidente. Este es un proyecto que como bien lo dice en la Exposición de motivos, lo que busca es que las construcciones en Colombia tengan un mínimo de consideración con los espacios públicos. Estamos construyendo definitivamente canastas, jaulas de cemento donde los niños, los adultos, las madres no tienen ninguna otra opción que mirar por una ventana.

Esto es muy grave para un país, que realmente demanda más espacios públicos, y esto se está logrando gracias a la avidez de recursos, de todas estas empresas constructoras, no solamente de viviendas de interés social, sino de viviendas en general. Siempre se tendrán que tener consideraciones de hábitat más que de la construcción misma solamente. Entonces el desarrollo de los niños, su desarrollo psicomotriz, su desarrollo humano se ve seriamente afectado, porque realmente en Colombia somos lapsos en este tipo de consideraciones a la hora de aprobar proyectos.

Las densidades aumentan, eso lo consideramos, lo tenemos en cuenta. Medellín es una ciudad de

crecer si no en altura, no tiene ninguna otra opción digámoslo de tipo topográfico. Y entendemos eso, y por esa razón habrá que hacer unas especificidades muy grandes a la hora de aprobar proyectos.

Municipios como: Sabaneta, como la Estrella, han tenido una gran demanda y eso ha generado unas condiciones de habitabilidad y de movilidad complejas. Y hay ciudades que tienen mucho para crecer, que tienen áreas extensas y en buena hora para ellas, pero en uno o en otro caso se hace necesario que el desarrollo de los niños y de los adolescentes, deben merecer un espacio. Sé que hay un Conpes que se ocupa de esta materia y ese Conpes tiene varios años doctor Carlos Julio, pero varios años incumplido, varios años con una letra muerta que no ha conllevado una verdadera política pública. Aquí nos manifestamos todos y diría que jubilosamente las cien mil (100.000) viviendas gratis, maravilloso, y a esas cien mil (100.000) viviendas, habría que hacerles y en algunos casos se les hizo, en otros no, lo que es la labor urbanística, lo que es el hábitat, lo que son los colegios, las zonas comunes para recreación y deportes, lo que son los centros de salud, etc.

Entonces este proyecto lo que hace es llevar ese Conpes bien intencionado, a una política pública legal. El Ministerio de vivienda dice: nosotros no nos oponemos, las normas en alguna parte ya existen; pues qué bueno que, existiendo por la figura de un Conpes, se materialicen como una verdadera política pública a través de una ley; o sea no rompe lo uno con lo otro, simplemente que este proyecto complementa magistralmente la necesidad de que haya algún condicionamiento, no se trata de construir viviendas, se trata de construir calidad de vida para las personas. Así que, en ese orden de ideas, señor Presidente, sometería su señoría si se puede.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia:

Muy bien, tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Bonilla.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Gracias Presidente.

Simplemente en el marco de algo de lo que Óscar Darío ha planteado y recuérdeme la otra semana le regalo un libro importantísimo; o sea no voy a entrar en el escenario técnico del espacio del ordenamiento territorial, su función, todo lo que se ha avanzado en el marco de población discapacitada, la responsabilidad que tenemos o tienen las autoridades locales en la consolidación de esto.

Mi intervención es muy corta. Un libro que se llama "La ciudad de los niños", es de un arquitecto social que se llama Francesco Tonucci, de una experiencia importantísima en Fano Italia. Al final y sin entrar en el debate de lo que el proyecto

pretende, él define que “el que construye ciudades para niños, construye ciudades para todos”, y cuando uno revisa el tema, tuve la posibilidad de ir a Fano y mirarlo, sin duda enamora, va a requerir de unas voluntades políticas bárbaras porque el concepto del desarrollo urbano nuestro, no solo de los edificios sino de temas tan sencillos como estos, y el libro lo da.

Usted hace un pavimento en los pueblos nuestros, la gente le pide que pavimento los siete (7) metros de la calle, no le pide que haga los andenes, no le pide que le siembre arborización, no obliga a las ramplas para el acceso; y en la noche es una vía olvidada, no es un escenario deportivo o cultural. Ese libro trasciende ese mensaje que es un elemento sin duda para quienes creemos en la construcción de una sociedad de una manera diferente, importante.

No quiero profundizar en ese ejercicio, porque básicamente eso me enseñó que a veces simplemente resolvemos los problemas de que el ciudadano, el amigo del barrio humilde, pobre y necesitado, no se embarre los pies, pero que esa obra no tenga un contexto ni siquiera del tema urbano sino de calidad de vida y de calidad de vida para todos.

Quería dejar ese elemento como un elemento de solidaridad en términos del debate, pero entendiendo que debemos revisar el articulado. Le voy a regalar el libro, Óscar Darío, pues usted ya fue alcalde o gobernador, para quienes aspiren al futuro, ese libro le podría servir muchísimo. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia:

Muy bien, Carlos. Es un proyecto importantísimo, también tengo mis aportes, mi querido Óscar Darío, porque es que no solo es este proyecto, sino lo que se está presentando con los Planes de Ordenamiento Territorial, se están cambiando los planes de ordenamiento territorial para mal, mas no para bien; entonces es un tema que cuando este en la base aquí de la Comisión, podré exponer las inquietudes que coinciden mucho con las del Representante Carlos Bonilla.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, qué pena interrumpirlo. Quiero manifestarle que en la Secretaría de la Comisión ha radicado una proposición de aplazamiento de este proyecto y de los siguientes. Considero que sería pertinente en este momento si usted lo pone a consideración, si le doy lectura, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia:

Sí hay que darle cumplimiento a la proposición presentada, no hay quórum decisorio. Alejandro Carlos Chacón presenta proposición de

aplazamiento a los proyectos que vienen a continuación, los dos (2) que están pendientes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio D' Arce:

Perdón, solicito respetuosamente que el doctor Chacón sustente su proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia:

Muy bien, la presentó, pero no está, está por fuera del recinto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio D' Arce:

Si no está, sometamos a consideración el proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Me encanta sustentar Presidente, le quiero decir. Pero antes de eso pido verificación del quórum para poderle hablar y sustentar a los compañeros.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia:

Con mucho gusto honorable Representante. Señora Secretaria por favor verificar quórum.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

En atención a la solicitud del Representante Alejandro Carlos Chacón, le doy lectura al listado.

La señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Barrera Rueda Lina María (Conservador - Santander)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal - Cauca)

Cárdenas Morán John Jairo (La U - Cauca)

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal - Norte de Santander)

Crissien Borrero Eduardo (La U - Atlántico)

Martínez Rodríguez Euler Aldemar (Opción Ciudadana - Nariño)

Moreno Villamizar Chirstian José (La U - Cesar)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático - Antioquia)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático - Boyacá)

Ramírez Valencia León Darío (La U - Antioquia)

Zabaraín D' Arce Armando Antonio (Conservador - Atlántico)

En total se hicieron presentes once (11) honorables Representantes.

Señor Presidente, han contestado a lista once (11) honorables Representantes, en consecuencia, existe quórum deliberatorio, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia:

Entonces puede aportar doctor Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, mi sustentación en vista de que no hay quórum decisorio, solicito que se aplaze y que la exposición la hagan en la siguiente sesión. Presidente muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia:

En vista de la proposición, queda aplazado el Orden del Día y se solicita a la Mesa Directiva que, para la próxima sesión, vengan en su orden los dos (2) proyectos que fueron aplazados para su discusión en el día de hoy.

Se levanta la Sesión, se cita por intermedio de la Secretaría, pero se informa que mañana a las 9:00 a. m., hay Comisiones Conjuntas Económicas en el Recinto del Senado.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Se levanta la sesión, siendo las 12:40 del día.

JACK HOUSNI JALLER
Presidente Comisión Tercera Constitucional



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera Constitucional

* * *

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 05 DE 2017

(octubre 3)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:30 a. m. del día martes 3 de octubre de 2017, se reunieron en el Salón de Sesiones "Felipe Fabián Orozco Vivas", los integrantes de la

Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Jack Housni Jaller; la Vicepresidencia del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia y la señora Secretaria General de la Comisión doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Buenos días, señorita Secretaria sírvase por favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria, Nulbia Suescún Jiménez:

Buenos días. Con gusto Presidente.

La Señora Subsecretaria, Nulbia Suescún Jiménez por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Jaír (Cambio Radical - Vaupés)

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal - Valle del Cauca)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal - Cauca)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático - Tolima)

Housni Jaller Jack (Liberal - San Andrés)

Méndez Bechara Raymundo Elías (La U - Córdoba)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático - Boyacá)

Rojas Vergara Candelaria Patricia (Opción Ciudadana - Sucre).

Señor Presidente en este momento existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Housni Jaller Jack:

Por favor sírvase leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria, Nulbia Suescún Jiménez:

Con gusto Presidente.

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día martes 3 de octubre de 2017

Hora: 10:00 a. m.

Recinto "Felipe Fabián Orozco Vivas"

Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en Primer Debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 292 de 2017 Cámara, 044 de 2016 Senado, por la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997, y se priorizan los espacios públicos en armonía con las necesidades de los niños y adolescentes y las demás personas con protección especial del Estado.**

Publicación Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 716 de 2017.**

2. **Proyecto de ley número 084 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial.**

Ponencia, Radicación Ponencia Primer Debate: 12 de septiembre de 2017.

Publicación Ponencia Primer Debate Positiva: **Gaceta del Congreso número 804 de 2017.**

Ponencia Negativa, Radicación Ponencia Primer Debate: 19 de septiembre de 2017.

Publicación Ponencia Primer Debate Negativa: **Gaceta del Congreso número 813 de 2017.**

3. **Proyecto de ley número 045 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 17, numerales 1, 3 y 5 de la Ley 546 de 1999 en relación con la eliminación de la cuota mínima para los créditos de vivienda individual y se incluye dentro de la categoría de crédito de vivienda, la adecuación, reparación o modificación de vivienda propia.**

Publicación Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 813 de 2017.**

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Housni Jaller Jack:

Leído el Orden del Día, vamos a hacer un receso de 15 minutos para que se conforme el quórum decisorio o levantamos la sesión inmediatamente, muchas gracias.

Luego del receso, hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Levantamos el receso, llamamos a lista para verificar el quórum y volvemos a leer el Orden del Día señorita Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

La señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Jaír, (Cambio Radical - Vaupés)

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador - Antioquia)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal - Cauca)

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (La U - Atlántico)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático - Tolima)

Gómez Amín Mauricio (Liberal - Atlántico)

Housni Jaller Jack (Liberal - San Andrés)

Martínez Rodríguez Euler Aldemar (Opción Ciudadana - Nariño)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático - Boyacá)

Rojas Vergara Candelaria Patricia (Opción Ciudadana - Sucre)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal - Magdalena)

Zabaraín D' Arce Armando Antonio (Conservador - Atlántico).

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista 12 honorables Representantes, en consecuencia existe quórum para deliberar.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal - Cauca)

Castillo García Nancy Denise (Liberal - Valle del Cauca)

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal - Norte de Santander)

Méndez Bechara Raymundo Elías (Liberal - Valle del Cauca)

Velázquez Nieto Olga Lucía (Liberal - Bogotá).

En total se hicieron presentes 5 honorables Representantes.

Una vez levantada la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Barguil Assis David Alejandro (Conservador - Córdoba)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical - Guainía).

En total se hicieron presentes dos (2) honorables Representantes.

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Barrera Rueda Lina María (Conservador - Santander)

Cárdenas Morán Jhon Jairo (La U - Cauca)

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador - Cundinamarca)

Contento Sanz Elda Lucy (La U - Meta)

Moreno Villamizar Christian José (La U - Cesar)

Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde - Boyacá)

Paduá Álvarez Hernando José (Cambio Radical - Bolívar)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático - Antioquia)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (La U - Córdoba)

Ramírez Valencia León Darío (La U - Antioquia).

En total diez (10) honorables Representantes presentaron excusa.

EXCUSAS

Bogotá D.C., octubre 3 de 2017

Doctora ELIZABETH MARTINEZ Secretaria General Comisión Tercera Cámara de Representantes Ciudad

Ref.: Presentación excusa (art 90 numeral 2 de la Ley 5 de 1992).

Respetada doctora Elizabeth:

Por instrucciones del H. Representante Orlando Clavijo Clavijo, de manera respetuosa me permito solicitar a Usted, lo excuse por su inasistencia a la Sesión de la Comisión programada para el día de hoy 3 de octubre del año en curso, por enfermedad general. Anexo la incapacidad médica correspondiente.

Le agradezco de antemano su gentil y amable colaboración.

Cordialmente,

Miriam Delgado B. Asesora UTL

Carrera 7 No 8-68 oficina 604 Tel 3823634-3823635

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD. Fecha de Exp: 2017 10 03. Diagnóstico: MIAO ALTA CARDIACA. Firma y Registro Médico.

Bogotá D.C., 4 de octubre de 2017.

Doctora ELIZABETH MARTINEZ BARRERA Secretaria General Comisión Tercera Cámara de Representantes.

Referencia: Excusa ausencia a sesión de Comisión.

Respetada doctora Elizabeth Martínez.

Mediante el presente escrito y obrando dentro del término señalado, comedidamente me permito presentar excusa debidamente convalidada según lo reglado en la Ley 5 de 1992, para la sesión de Comisión del día martes 3 de octubre del presente, de la Representante a la Cámara LUCY CONTENTO SANZ.

De usted cordialmente,

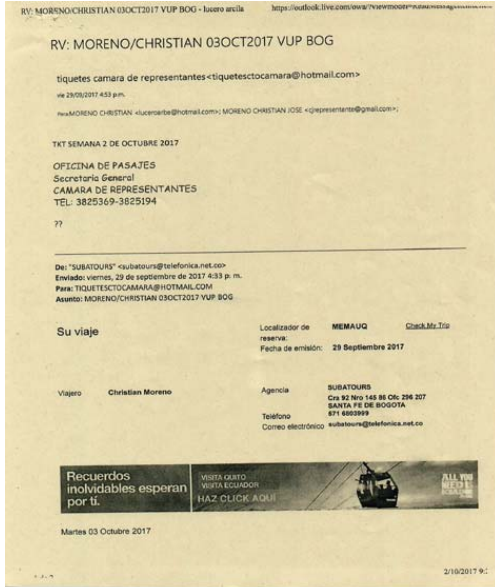
JUAN CARLOS RUIZ CAMACHO. Asesor Legislativo UTL. Representante Lucy Contento Sanz.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD. Fecha de Exp: 2017 10 3. Diagnóstico: HIPERTENSION X 72/75/90/140. Firma y Registro Médico.

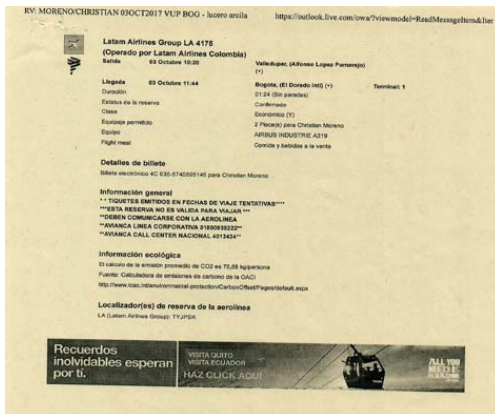
Presentación de excusa por Christian José Moreno Villamizar. Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Comisión Tercera Constitucional Permanente. H. Cámara de Representantes Ciudad.

Recuerda que puedes ir directamente a la puerta de embarque con esta tarjeta sin necesidad de imprimir. QR code and flight information for MORENO/CHRISTIAN.

Flight information for LA 4175. Clase ECONOMY, Asiento 3/J, Salida 10:20. Información importante y legal.



1.



Ref. Excusa Sesión de la Comisión Tercera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes los días 3 y 4 de octubre de 2017

Respetada Doctora,
Con base en el Artículo 90 num.3 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente me dirijo a usted para solicitar se sirva excusarme por la inasistencia a la Sesión de la Comisión los días 3 y 4 de octubre del año en curso. Se anexa el respectivo soporte.

Agradezco su valiosa gestión.
Cordialmente,
HERNANDO PADAJU ALVAREZ
Representante a la Cámara

1 de 1



Bogotá, D.C. 2 de octubre de 2017



Doctora **ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**
Secretaria General Comisión Tercera
Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetada Doctora Martínez:
Comedidamente presento excusa ante la Mesa Directiva de la Comisión, por no poder llegar a tiempo a la sesión convocada para el día 2 de octubre de 2017, anexo certificado y tarjeta de embarque de la aerolínea SATENA.

Cordialmente,
OSCAR DARIO PEREZ PINEDA
Representante a la Cámara



Ref. Excusa
Respetado Doctora:
De conformidad al artículo 90 de la ley 5 de 1992 y atendiendo instrucciones de la H. Representante Sandra Ortiz, presento excusa médica por lo cual le fue imposible asistir a la sesión programada para la mañana de hoy.

Agradezco de antemano la atención prestada y el trámite correspondiente.
Cordialmente,
DANIELA GRIMALDOS GONZALEZ
UTL - H. R. SANDRA ORTIZ
Cámara de Representantes





Bogotá 03 de octubre 2017

EL SUSCRITO JEFE DE AEROPUERTO EL DORADO DEL SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES SATENA S.A.

CERTIFICA QUE:

El Señor OSCAR DARIO PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 70.049.979 tenía reserva y boleto confirmado para el día 03 de octubre en la ruta MEDELLIN - BOGOTA, en el vuelo 8613 con itinerario de salida sobre las 07:03 horas, debido A mal tiempo en la ciudad de MEDELLIN el vuelo aterriza en el Aeropuerto el Dorado sobre las 11:32.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 03 días del mes de octubre del presente año.

Atentamente,

Signature of Stephanie Wandurrada
STEPHANIE WANDURRADA
SUPERVISORA

Bogotá, 4 de octubre de 2017

Doctora ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera
Cámara de Representantes



Ref. excusa

Por medio del presente anexo excusa de la H.R SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS, por su inasistencia a la sesión de Comisión Tercera convocada para el día 3 de octubre de 2017.

Atentamente,

GABRIELA SOCARRAS C
Asesor U.T.L.



NIT 899999143-4
Av. Calle 26 No. 103-B Entrada 1 Interior 11
Bogotá - Colombia
Web Site: www.satena.com
Call Center 57+1+8052222
Linea Nat Gratuita 019003317100

TARJETA DE EMBARQUE BOARDING PASS

NOMBRE DE PASAJERO PASSENGER NAME
RAMIREZ/LEON DARIO MR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION ID
103350239

VUELO FLIGHT 9R 8605
FECHA DATE 03 OCT
HORA TIME 0901
CLASE CLASS Y

DE(FROM)/A(TO)
MEDELLIN / BOGOTA

E-TICKET 0192460704123
EQUIVALE BAGGAGE 00/000 KG

PASAJERO FRECUENTE FREQUENT FLYER
PUERTA GATE 4
HORA DE EMBARQUE BOARDING TIME 0801

CONTROL 036
ASIENTO SEAT 7D
GATE CONTROL AGENTE EOH009RYL



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2017 10 3

DIAGNOSTICO: NEURALGIA DEL TERCER CRANEO

Form with fields for CONTINGENCIA, FECHA DE INICIO, DIAS DE INCAPACIDAD, etc.

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Signature of Stephanie Wandurrada
STEPHANIE WANDURRADA
SUPERVISORA

Bogotá 03 de octubre 2017

EL SUSCRITO JEFE DE AEROPUERTO EL DORADO DEL SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES SATENA S.A.

CERTIFICA QUE:

El Señor LEON RAMIREZ VALENCIA, identificado con cedula de ciudadanía N° 3.350.239 tenía reserva y boleto confirmado para el día 03 de octubre en la ruta MEDELLIN - BOGOTA, en el vuelo 8613 con itinerario de salida sobre las 07:03 horas, debido A mal tiempo en la ciudad de MEDELLIN el vuelo aterriza en el Aeropuerto el Dorado sobre las 11:32.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 03 días del mes de octubre del presente año.

Atentamente,

Signature of Stephanie Wandurrada
STEPHANIE WANDURRADA
SUPERVISORA



Bogotá D.C. Octubre 10 de 2017.

Doctora ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria
Comisión Tercera
H. Cámara de Representantes
Ciudad.



REF. Excusa Sesión 3 de octubre de 2017

Por instrucciones de la H. Representante Lina María Barrera Rueda, y atendiendo las recomendaciones de la resolución No. 0685 del 23 de marzo de 2011, expedida por la mesa directiva de esta Corporación y dando cumplimiento al artículo 90 de la Ley 5 de 1992, hago llegar a su Despacho la excusa por la no asistencia de la Representante a la Sesión de la Comisión, en razón a que se encuentra con permiso remunerado autorizado por la Mesa Directiva, concedido mediante Resolución No. MD-1987 de 2017. (Anexo Fotocopia de la Resolución)

Agradezco su colaboración y atención a la presente.

Cordialmente,

Signature of Islena Quintanrojas
ISELNA QUINTANROJAS
Secretaria Privada
Primera Vicepresidencia
Cámara de Representantes

RESOLUCION N° MD- 19 87 DE 2017
13 SET. 2017

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 9ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 10 de la Ley 9ª de 1992, «De las excusas aceptables», "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones ordinarias del congreso, fuera mayor o no los siguientes artículos" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la doctora Ileana Quiñan Rojas, Secretaria Plena de la Primera Vicepresidencia, doctora LINA MARÍA BARRERA RUEDA, compareció el día de fecha suscitada el 13 de setiembre de 2017, solicitó por instrucciones de la Honorable Representante a la Cámara, autorización para que la doctora Lina María Rueda viajara al departamento de San Andrés y Santa Catalina el día 27 de octubre de 2017, en razón de la atención de asuntos de carácter personal fuera del país, los cuales no le permiten comparecer.

Con el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 9ª de 1992, establece que "cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 9ª de 1992, no se consigna norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se le aplica el régimen de Servidor Público.

Que el artículo 7º del D.E. 180073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado fuera por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad de autorizar o negar los permisos.

Que conforme a la jurisprudencia anterior, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA BARRERA RUEDA, por los días suscitados (27) de setiembre y día (28) de octubre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA BARRERA RUEDA para que se ausente de sus funciones congresales por los días suscitados (27) de setiembre y día (28) de octubre de 2017, de conformidad con lo expuesto en el prelo motivo de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora LINA MARÍA BARRERA RUEDA tendrá derecho al reincorporamiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, que se le pague a conocer.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
13 SET. 2017

Dado en Bogotá D.C., a los _____ de _____ de 2017.
HONORABLE LINA RESTREPO
 Presidenta

GERMAN BARRERA BARRERA
 Jefe de Despacho

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Vamos a leer el Orden del Día que ya está en las curules de todos los Representantes y también en sus correos electrónicos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

La señora Secretaria, por orden del Presidente, procede a hacer lectura nuevamente del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Por favor anuncie proyectos para la próxima semana.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proyecto de ley número 034 del 2017 Cámara, *por medio de la cual se establece una compensación a los miembros de la comunidad raizal titulares de predios del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.*

El anterior anuncio se hizo en atención al Acto Administrativo 01 del 2003 en su artículo 8º y este proyecto que acabo de anunciar honorables Representantes, será discutido y votado si ustedes así lo estiman conveniente, en la próxima sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes. Anunciado el proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Señora Secretaria, vamos a levantar y a citar para el próximo martes a las 10 de la mañana. Tenemos Comisión también mañana a las 10:00 a. m., pero les voy a pedir sobre todo a los que no llegan, que tenemos proyectos de los Congresistas bastante importantes que estudiaron y el país también tiene los ojos puestos en el Congreso.

Los felicito a ustedes por llegar y terminamos citados para mañana y anunciamos proyectos. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente. En atención al Acto Legislativo 01 del 2003 en su artículo 8º, me permito anunciar los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 292 de 2017 Cámara, 044 de 2016 Senado, por la cual se modifica el artículo 6º de la Ley 388 de 1997 y se priorizan los espacios públicos en armonía con las necesidades de los niños y adolescentes y las demás personas con protección especial del Estado. Proyecto de ley número 084 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan normas catastrales

Bogotá, 11 de Octubre de 2017

Doctora ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
 Secretaria Comisión Tercera
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Respetada doctora,

Diando cumplimiento a las instrucciones del Honorable Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán, en esta oportunidad me dirijo a usted para solicitar su sincera excusa por su inasistencia a la sesión de comisión, llevada a cabo el día 03 de octubre del 2017, lo anterior debido a que para esta fecha y con todas las dificultades que ha ocasionado la huelga de los pilotos de Avianca, no fue posible conseguir vuelo desde Cali, ciudad desde la cual habitualmente realiza sus desplazamientos; viéndose obligado a viajar desde la ciudad de Popayán, que para el día en cuestión solo tenía disponibilidad de vuelo para las 10:10 de la mañana por la aerolínea easyfly, tal como consta en el fiquete que adjunto al presente. Razón por la cual el Representante no logró estar en la comisión del día 03 de octubre de 2017, pues la duración del vuelo (hora y diez minutos) y del trayecto del aeropuerto hasta el Congreso superó el tiempo durante el cual la comisión sesionó.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

ANGELA MARIA GARCIA B
 Ass. Representante John Jairo Cárdenas M.

Anexo al anuncio

RV: E-TICKET ITINERARY RECEIPT

tiquetes camara de representantes 27 sep.
TKT SEMANA 2 DE OCTUBRE 2017

OFICINA DE PASAJES
 Secretaria General
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 TEL: 3825369-3825194

Del: Marty Mendez: 02999823@subatours.com.co
 Revisado: miércoles, 27 de septiembre de 2017 5:02 p. m.
 Para: "CAMARA REPRESENTANTES"; tiquetes camara de representantes
 Asunto: RV: E-TICKET ITINERARY RECEIPT

ELECTRONIC TICKET

PASSENGER ITINERARY RECEIPT
 RECIBO DE ITINERARIO DE PASAJEROS

TICKET NO: 2460293148399
 BOLETO NRO:

HONORABLE LINA MARÍA BARRERA RUEDA
 NOMBRES LINA MARÍA BARRERA RUEDA
 PASAJE: 02 180 1478-89 DATE 2017-09-27
 ORIGEN: BOGOTÁ, COLOMBIA
 DESTINO: SAN ANDRÉS / SANTA CATALINA, COLOMBIA
 NOMBRES: BARRERA RUEDA, LINA MARÍA
 TELEFONO: 02999823@subatours.com.co
 EMAIL: 02999823@subatours.com.co

ISSUING AIRLINE/LINEA AEREA EMISORA: BARTPLY S.A.
 ADDRESS/DIRECCION: AV. EL SUBAÑO # 131 - CL. ESTADUAL, SANGRE
 NIVEL: 14
 TICKET NUMBER/NUMERO DE BOLETO: 02460293148399

WORKING REF./CODIGO DE RESERVA: C/TERAVW

PRONTO: FALSO/CL DATE: DEF. PASE BARRERA
 SENDER/EMISOR: WOLFG. CL. FONDO: NORA. BASE: SANGRE
 EDP:

BOGOTAN
 BOGOTAN

BOGOTAN
 BOGOTAN

e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial.

Proyecto de ley número 045 de 2017
Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 17, numerales 1, 3 y 5 de la Ley 546 de 1999 en relación con la eliminación de la cuota mínima para los créditos de vivienda individual y se incluye dentro de la categoría de crédito de vivienda, la adecuación, reparación o modificación de vivienda propia.

Señor Presidente, la sesión se levanta a las 11:05 de la mañana con quórum deliberatorio.

JACK HOUSNI JALLER
 Presidente Comisión Tercera Constitucional




ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
 Secretaria General Comisión Tercera Constitucional

CONTENIDO

Gaceta número 1043 - martes 14 de noviembre de 2017	
ACTAS DE COMISIÓN	
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL	Págs.
PERMANENTE	
Acta número 03 de 2017.....	1
Acta número 04 de 2017.....	24
Acta número 05 de 2017.....	38